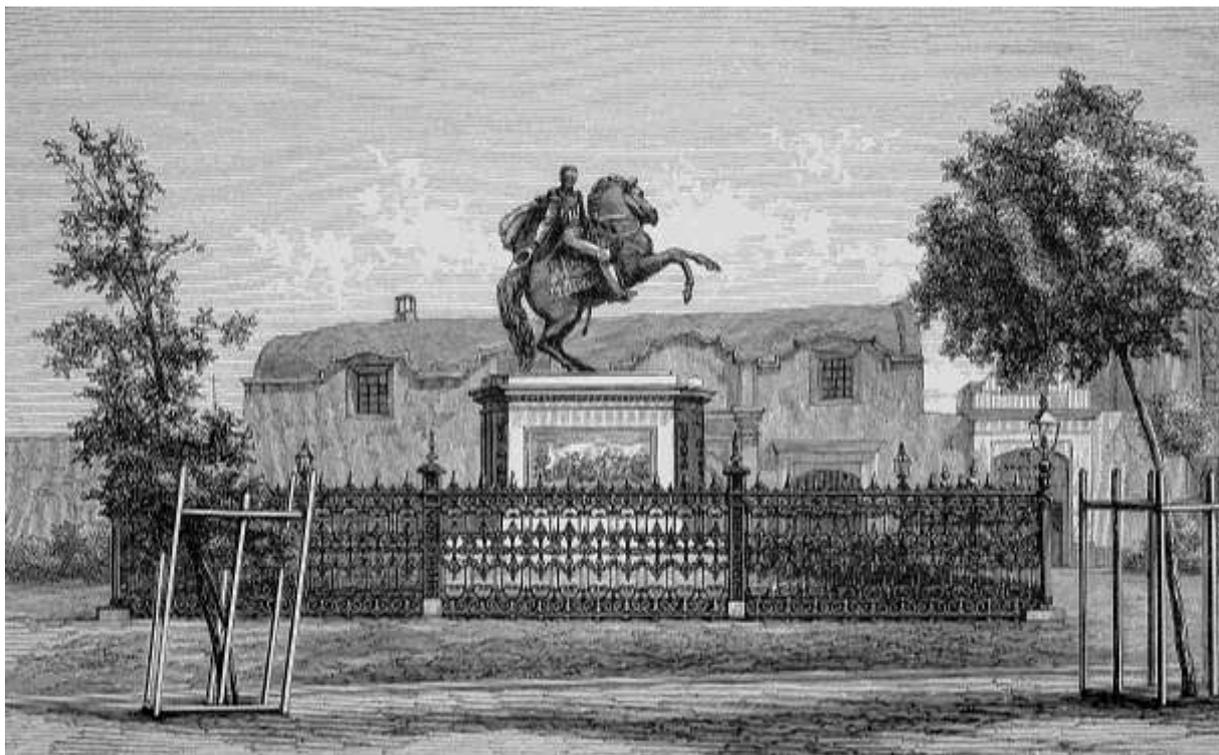


LAS CASAS DE LA INQUISICIÓN



2012



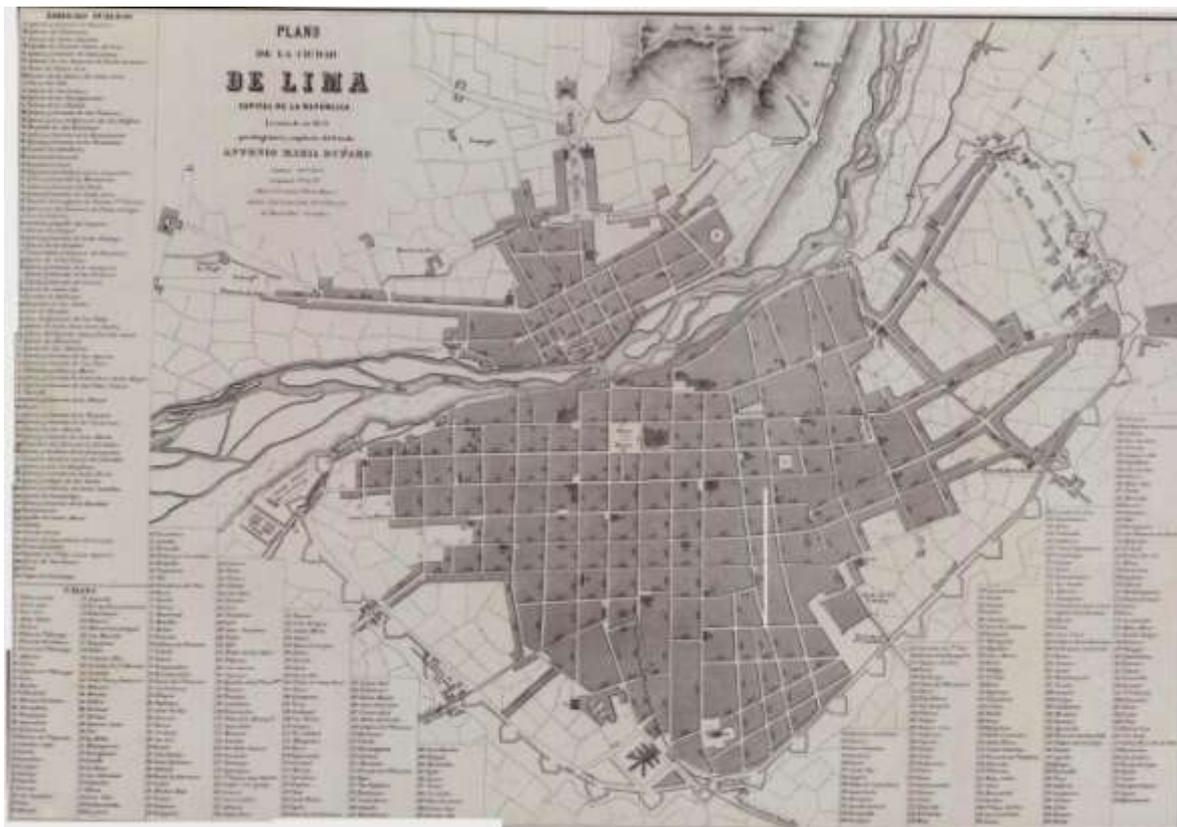


LAS CASAS DE LA INQUISICIÓN¹

En el transcurso de su historia el antiguo local del Tribunal de la Inquisición ha sufrido diversos cambios y transformaciones, de mayor o menor importancia, que acabaron por modificar sustancialmente el inmueble. La primera causa de tales transformaciones ha sido la naturaleza, expresada en los continuos sismos que asolaron la ciudad. Otra causa que debemos mencionar ha sido –y sigue siendo– la acción del hombre sobre el ambiente.

Inicialmente, la sede inquisitorial abarcaba un solar para luego extenderse y llegar a comprender toda la quinta cuadra del jirón Junín (dos terceras partes de la manzana). A partir de la emancipación se produjo la mutilación del inmueble y en la etapa republicana los numerosos usos que se le dieron terminaron por afectar diversos ambientes o producir su pérdida total como, por ejemplo, la capilla de San Pedro Mártir y las *carceletas*. Cabe agregar que a mediados de los años sesenta del siglo XX se aprobó la demolición de la cúpula y el pórtico ubicados en el ingreso del local –los mismos que datan de 1897–, proyecto que fue actualizado en los ochenta con la finalidad de construir un edificio de oficinas en su lugar. Este es un ejemplo de como los peruanos, en innumerables oportunidades, hemos tratamos a nuestro Patrimonio Cultural sin tener plena conciencia de su valor e importancia como elemento constitutivo de nuestra historia y de nuestra identidad nacional.

¹ Fernando Ayllón Dulanto. Texto de la conferencia dada en el *Coloquio Arqueología e Historia de las sedes de la democracia*, del saber y de la fe. Congreso de la República y Universidad Nacional Mayor de San Marcos, miércoles 17 de abril de 2002. Versión revisada al 31 de mayo de 2012.



La sede inquisitorial

El Museo del Congreso y de la Inquisición está ubicado en la quinta cuadra del jirón Junín, en el centro de Lima. Es parte del inmueble que durante la colonia albergó al Tribunal del Santo Oficio y en la etapa republicana a la Cámara de Senadores del Congreso. El trazado de este jirón fue realizado por Francisco Pizarro al fundar la ciudad de Lima, el 18 de enero de 1535, siguiendo la ruta del antiguo camino del señorío de Ichma, cuyo curaca, Taulichusco, tenía su palacio en el solar sobre el cual Pizarro edificaría su casa, es decir, el actual Palacio de Gobierno. Hasta 1862 las calles de Lima tenían un nombre por cada cuadra, por lo que una misma vía estaba conformada por varias calles. La quinta cuadra del jirón Junín se denominaba calle de la Inquisición por la presencia del Tribunal.

Desde los tiempos de la fundación de Lima este fue uno de los más importantes de la ciudad. Inicialmente, en este terreno estuvo ubicada la casa de Nicolás de Rivera *El Mozo*. En 1569 el Rey Felipe II dispuso el establecimiento del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en las capitales de sus dos virreinos indios, México y Lima. El Tribunal se instaló solemnemente en nuestra ciudad el 29 de enero de 1570. Inicialmente funcionó en un inmueble de propiedad del oidor Pedro Sánchez de Paredes, situado frente a la iglesia de la Merced, el cual resultó insuficiente. Por tal razón alquilaron la casa contigua para adaptarlo para cárcel, pero las incomodidades continuaron. Poco tiempo después el Tribunal se mudó a la que sería su sede en el jirón Junín. En 1584 los inquisidores adquirieron la casa que había sido de Nicolás de Rivera El Mozo –por entonces ya fallecido– a su hijo, Sancho de Rivera y Bravo de Lagunas. La transacción se pactó en 11.750 pesos. El

Tribunal funcionó desde entonces, hasta su abolición definitiva en 1820, en este inmueble. Esta fue, pues, la sede histórica de la Inquisición, una de las principales instituciones de la colonia, sinónimo de poder y fe, en una época en que la intolerancia religiosa imperaba en prácticamente todos los países del orbe.

Los inquisidores financiaron la adquisición y el acondicionamiento de su nuevo local con la donación del Obispo de Quito, fray Pedro de la Peña (20.000 pesos), y con los ingresos producidos por la venta de su anterior local. Dicha venta produjo 12.000 pesos. En las nuevas edificaciones se invirtieron 16.400 pesos, gastándose además 12.160 pesos en su acondicionamiento.

"Eran tres casas: en la principal instalaron la sala de audiencia y del «secreto» y alojamientos para un inquisidor, el secretario y el portero; en las otras dos contiguas, las cárceles, la capilla, y el aposento del alcaide²".



Fachada del local del Tribunal de la Inquisición

Especial mención merece la capilla de San Pedro Mártir, santo patrono del Tribunal. Fue edificada sobre el terreno de una casa vecina al local del Tribunal, la cual fue adquirida por los inquisidores³. Estaba ubicada en forma paralela a la calle de la Inquisición y su puerta principal daba a la plaza. La construcción se inició a fines de 1583, con parte del dinero donado por el mencionado Obispo. Una de las

² Castañeda, Paulino; y Hernández, Pilar, *La Inquisición de Lima*, tomo I, pág. 212. Editorial Deimos, Madrid, 1989.

³ En la actualidad este terreno está ocupado por las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita, así como, en menor medida, por el Museo.

condiciones que éste puso fue ser enterrado en la capilla, condición que el Tribunal cumplió. El acceso a la cripta era a través de un pasaje subterráneo de pisos y muros de ladrillos, con una gradería del mismo material. El altar mayor fue diseñado por Francisco Jiménez. Al lado derecho se construyó la sacristía, la misma que comunicaba con el local del Tribunal. En la parte opuesta se alzaba el coro, lugar que era empleado a manera de Tribunal en los autillos.

La historia de este local estuvo marcada, al igual que la de la ciudad de Lima, por la actividad sísmica de la zona. Prácticamente desde la instalación del Tribunal en su nueva sede los terremotos produjeron daños de consideración, obligando a reconstrucciones y modificaciones. En una carta al Consejo de la Suprema, informando sobre el terremoto del 9 de julio de 1586, los inquisidores limeños dicen que el sismo...

"Derribó la sala del secreto y mucha parte de su morada y que lo demás ha sufrido mucho, excepto las cárceles secretas⁴".

A raíz de estos daños los inquisidores solicitaron reiteradamente el auxilio del virrey así como el del Consejo de la Suprema y General Inquisición. La gravedad de los daños producidos entonces se estimaron en 10.000 pesos.

El 19 de octubre de 1609 un nuevo sismo asoló la capital e hizo sus estragos en la ciudad y en las casas de la Inquisición. En 1625, a la llegada del inquisidor Juan Gutiérrez Flórez, estas aún estaban ruinosas, lo que llevó a realizar nuevas inversiones para arreglarlas⁵. El 27 de noviembre de 1630 otro sismo sacude la ciudad y afecta también el local. Así, en menos de 50 años tres sismos obligaron a reconstruir las casas del Tribunal.

Entre los procesos más importantes realizados por la Inquisición limeña destacan sobremanera los denominados de la *gran complicidad*. Estos, por incluir entre sus principales protagonistas a algunos acaudalados comerciantes portugueses acusados de ser judaizantes, reportaron un considerable aporte económico al Tribunal. El número de procesados superó el centenar y la necesidad de mantenerlos aislados unos de otros, como estaba normado, llevó a realizar diversas modificaciones en las casas de la Inquisición. De hecho hubo que ampliar las cárceles: por entonces el Tribunal contaba con 16 celdas, las mismas que tuvieron que ser arregladas; adicionalmente se hicieron 17 celdas en la casa del alcaide; 72 celdas se improvisaron en dos casas contiguas que se arrendaron. Todo ello motivo una inversión de 13.163 pesos. Asimismo, los inquisidores arreglaron la fachada del Tribunal, la cual estaba muy maltratada por la humedad. El presupuesto inicial fue de 1.500 pesos pero se elevó a 2.000 porque se pusieron en el patio principal seis columnas de madera amarilla con sus basas de cantería, las cuales inicialmente no habían sido consideradas. El inquisidor Castro se sentía muy orgulloso de su obra puesto que de las tres casas de la Inquisición que daban a la plaza dos se hicieron durante su gestión, además de lo cual construyó la fachada de la otra. Igualmente, sobre la casa del alcaide se hizo una vivienda para el fiscal Betancurt. En su

⁴ Cartas remitidas al Consejo por el Santo Oficio de Lima, diciembre de 1586.

⁵ Castañeda y Hernández, tomo I, págs. 15-16.

construcción se emplearon 2.000 pesos con cargo a una capellanía de 50 misas anuales. Al ascender a inquisidor Betancurt solicitó mantenerse en la misma casa lo que le fue concedido con la obligación de celebrar las misas de la capellanía.



Martirio de San Pedro de Arbués, grabado al aguafuerte (Francesco Cecchini), Archivo de La Seo, Zaragoza (España).

Hacia 1641, en conformidad con la prosperidad de las arcas inquisitoriales, la capilla de San Pedro Mártir lucía bien implementada, habiendo sido mejorada sustancialmente desde su fundación.

"... Con puerta suntuosa a la plazuela, un buen retablo, reja de ébano, un estado de azulejos desde el suelo por toda ella, cuajada de cuadros grandes de muy buena pintura, dorados y estofados los marcos, con que puede ser la mejor capilla de la ciudad; y la iglesia de las mejores con su bóveda, donde están enterrados los cuerpos del obispo fundador, tres inquisidores, y dos fiscales⁶".

Un nuevo sismo asoló la capital el 13 de noviembre de 1655. La capilla del Tribunal fue seriamente afectada. Se tuvo que derribar el techo, el que el inquisidor Ibarra mandó reconstruir; además, hizo fabricar un retablo que costó 15.000 pesos. La cámara del secreto fue demolida y reconstruida en mejores condiciones⁷. Por estos años el Tribunal poseía, a espaldas de las cárceles secretas, una casa de mediano porte *incómoda y muy húmeda*, por la que le pagaban 150 pesos anuales de alquiler⁸. En el período comprendido entre 1654-1661 las cuentas del Tribunal limeño señalan en el rubro de gastos en obras y reparos 31.726 pesos, 7 reales. Además mencionan como gastos en la cámara del secreto 1.465 pesos⁹.

⁶ Castañeda y Hernández, tomo II, 1995, pág. 178.

⁷ Medina, José Toribio, *Historia del Tribunal de la Inquisición de Lima (1569-1820)*, tomo II, pág. 221, Santiago de Chile, 1956.

⁸ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 39.

⁹ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 235.

"La suma gastada en obras y reparos es notable, debido a los terremotos, que afectaron seriamente a las casas de la Inquisición, «que por fábrica tan antigua, y haber cargado en ella desde su fundación tantos temblores, siendo su material de adobes y barro, tenía molidas, rajadas y desmentidas las paredes y tan peligrosas las de la cámara del secreto, que en diversas ocasiones habían pedido los fiscales su reedificación antes de este golpe». Los mayores destrozos se produjeron en tres salas, especialmente la del secreto y la de audiencias, que fue necesario reconstruir «desde los cimientos». En total la reconstrucción y la reparación de todos los bienes inmuebles del Tribunal ascendió a 31,238 p., 3 r.¹⁰".

El 17 de junio de 1678 un fuerte temblor dañó seriamente las casas de la Inquisición. Esta vez los arreglos costaron 7.000 pesos¹¹. Pocos años después, el terremoto del 20 de octubre de 1687 afectó seriamente las tres casas del Tribunal y las cárceles¹². Los inquisidores, ante la falta de recursos para arreglarlas, «echaron censos a favor del fisco sobre los salarios», hasta que S. M. les concediese la ayuda de costa que habían solicitado¹³. Este terremoto cambió los estilos de construcción pues a partir de entonces, como el sismo había afectado las edificaciones con bóvedas y arcos de adobe, se generalizó el uso de la quincha. El terremoto del 20 de noviembre de 1690 causó nuevos estragos en las casas de la Inquisición, derrumbó algunas celdas e inutilizó otras. Los daños fueron calculados en 20.000 pesos.

En la navidad de 1694, a la medianoche, en un frustrado intento de robo, se produjo un incendio en la pieza fuerte donde se guardaba el dinero del Tribunal. Esta habitación era de adobe y quedaba contigua a las cárceles secretas. Repicaron las campanas a fuego y acudió muchísima gente a apagarlo. Para evitar riesgos los inquisidores trasladaron el dinero a una bóveda subterránea de cal y piedra, con puerta de hierro.

El peor sismo que recuerde nuestra ciudad y, sobre todo el Callao, fue el del 28 de octubre de 1746. Mientras que Lima fue destruida por el terremoto, el Callao fue arrasado por el maremoto. Las casas de la Inquisición quedaron arruinadas. Gracias a los esfuerzos del visitador Pedro de Arenaza los presos escaparon de ahogarse por el desborde de la acequia inmediata a las celdas secretas. El visitador escapó maltratado de los escombros de la casa que ocupaba pero perdió a uno de sus familiares que quedó sepultado. La Capilla estuvo a punto de derrumbarse por lo que las sagradas formas fueron trasladadas a la Iglesia de San Pedro. La cámara del secreto fue habilitada como sala de audiencias y la del archivo, para secreto. En la saleta que se usaba para las confesiones de los reos se levantaron cuartuchos de caña. Entre las primeras acciones dispuestas por los inquisidores estuvo la reparación de algunos calabozos para reubicar en ellos a los presos. Los inquisidores tuvieron que ser alojados en la huerta del Colegio Mayor de San Felipe, en barracas provisionales y en toldos de campaña. La emergencia obligó, a pesar del secreto inquisitorial, a que para las audiencias y demás diligencias los

¹⁰ Castañeda y Hernández, tomo II, nota 89.

¹¹ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 253.

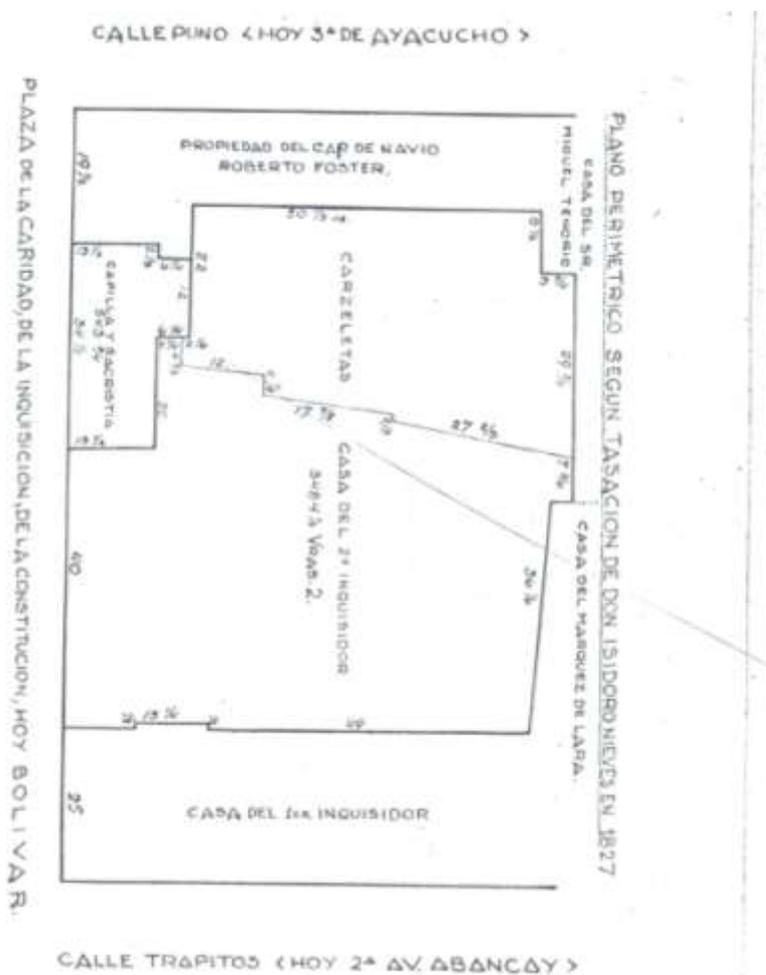
¹² Medina, José Toribio, ídem, tomo II, pág. 221.

¹³ Castañeda y Hernández, tomo II, pág. 255.

Por lo que se refiere a los inmuebles de la manzana donde se ubica el Museo – delimitada por las calles de la Inquisición, Puno, Concepción y Trapitos– a fines del siglo XVIII eran los siguientes:

1. Inquisición, las casas del Tribunal distribuidas a lo largo de la cuadra en la siguiente forma:
 Casa del 1° inquisidor, esquina de Trapitos (actual avenida Abancay);
 Casa del 2° inquisidor y parte central del local (actual Museo del Congreso y de la Inquisición y terreno contiguo);
 Capilla de San Pedro Mártir y las *carceletas*: (actuales cuarteles de las compañías de bomberos Roma y Cosmopolita);
 Casas del fiscal y del alcaide: esquina de Puno (actual jirón Ayacucho).
2. Puno: ingreso a las *carceletas* y las propiedades de José Miguel Tenorio.
3. La Concepción: la “Casa de Chamizo”.
4. Trapitos: la mansión solariega del Marqués de Lara.

Según la tasación perimétrica realizada en 1827 por Isidro Nieves la capilla abarcaba un área de 325.51 metros cuadrados y la sacristía 52.42 metros cuadrados¹⁶.



¹⁶ Percy Vargas, ídem.



Esquina de la calle Inquisición con Trapitos y Zárata (actual jirón Junín y la avenida Abancay)

La construcción de la avenida Abancay llevó a la demolición de la casa del primer inquisidor, así como de otras edificaciones coloniales, entre ellas la Iglesia de la Concepción y la casa Salinas, con la consiguiente pérdida para nuestro Patrimonio Cultural. Las siguientes imágenes nos darán una idea más completa del daño causado a la ciudad.



Demolición de la casa del primer inquisidor para la construcción de la avenida Abancay



Demolición de diversos inmuebles para la construcción de la avenida Abancay



Calle de la Concepción (quinta cuadra del jirón Huallaga). A la izquierda la Iglesia de la Concepción y a la derecha la casa Salinas. Fueron demolidas para la construcción de la avenida Abancay



Casa Salinas. Su propietario fue Antonio Salinas y Castañeda, Presidente del Congreso Constituyente (15/feb-15/mar/1867) y Alcalde de Lima (1867-1868).



Procesión del Señor de los Milagros pasando por la casa Salinas



Iglesia de la Concepción. Hasta mediados del siglo XIX abarcaba hasta el Mercado Central.



Iglesia de la Concepción



Fachada de la Iglesia de la Concepción. Se observa la torre construida, bajo la dirección del arquitecto Diego Maroto, por el maestro Francisco Cano Melgarejo y los canteros Domingo Alonso y Juan Lorenzo de los Ríos.



Fachada actual de la Iglesia de la Concepción, recortada para la construcción de la avenida Abancay.



Vista interior de la Iglesia de la Concepción hacia el altar mayor remodelado por Llorente (1783) a iniciativa de la madre abadesa Teresa Rodríguez y Tena.



Vista interior de la iglesia de la Concepción hacia los coros alto y bajo



La avenida Abancay a inicios de los años cincuenta. Obsérvese a la izquierda la recortada Iglesia de la Concepción. Otros templos y casonas también fueron demolidos, con la consiguiente pérdida para nuestro Patrimonio Cultural.

Emancipación y mutilación del local

A partir de la emancipación el local del Tribunal de la Inquisición fue mutilado. Así, la primera casa de la Inquisición se entregó a la Marina, para el funcionamiento de su Escuela; otra de las casas fue cedida en uso al Ateneo Peruano para la realización de sus actividades académicas y literarias. Otros inmuebles del Tribunal terminaron en manos de particulares.

El Cabildo de Lima propuso a San Martín que entre los jefes patriotas más distinguidos repartiese 500.000 pesos en fincas rústicas y urbanas de propiedad fiscal como compensación por sus servicios a la causa patriota. Cabe agregar que tal decisión en realidad constituyó un increíble derroche de fondos públicos en un momento en que no existían suficientes recursos económicos para satisfacer ni siquiera las urgentes necesidades propias del estado de guerra que vivía el Perú. San Martín aceptó rápidamente el obsequio que le hacía el Cabildo y repartió los bienes. Dicha repartición sólo incluyó a los jefes argentinos y chilenos. Además decidió que entre los inmuebles que se destinasen a tal fin fuesen incluidas dos casas de la Inquisición. La denominada *casa grande* de la Inquisición fue tasada en 45.427 pesos, mientras que la del alcaide en 31.150 pesos. Del valor de tasación del primero de los inmuebles mencionado 25.000 correspondían al coronel José Santiago Sánchez y 20.427 al coronel Enrique Martínez. Cabe agregar que estos oficiales a los pocos meses vendieron su propiedad al propio Estado.

La casa del alcaide del Tribunal, ubicada en la esquina de los actuales jirones Ayacucho y Junín fue adjudicada al capitán de navío Roberto Foster y al coronel

Enrique Martínez. El inmueble se componía de dos secciones: la que estaba en la esquina de las calles de la Inquisición y Puno, valorizada en 19.276 pesos; y la siguiente, con ingreso por la calle de Puno, valorizada en 11.874 pesos. Entre ambas sumaban 31.150 pesos. A Foster correspondían 25.000 pesos y a Martínez 6.150 pesos. Tal adjudicación fue dispuesta por decreto de 19 de diciembre de 1821. Por escritura pública del 8 de febrero de 1822, ante el notario Jerónimo de Villafuerte, Foster y Martínez vendieron la propiedad a Miguel Tenorio en 8.500 pesos al contado. En realidad, Miguel Tenorio las había adquirido para Hipólito Unánue. Entre ambas casas existía un corral intermedio, el cual poseía un área de 450 varas cuadradas, teniendo 23 varas con frente a la calle Puno, 22 varas $\frac{3}{4}$ con la casa de la esquina, y 13 $\frac{1}{2}$ varas con las cárceles. Inicialmente quedó en propiedad del Estado pues servía de tránsito o puerta falsa a las *carceletas*. Por dicha razón Tenorio solicitó al fisco que se le vendiese... “Por no ser ya de provecho toda vez que las *carceletas* estaban clausuradas y fuera de servicio”.

Por otro lado, al crearse la Junta de Crédito Público y Caja de Amortización, por decreto del 22 de setiembre de 1826, se dispuso que se considerase entre los fondos para extinguir la deuda interna a... “Los bienes y rentas de la extinguida Inquisición deducidos sus gastos y pensiones”. Así fue como pasaron a manos del estado los bienes de la Inquisición.

Sede del poder Judicial (la Alta Cámara de Justicia)

La llegada del general José de San Martín y el Ejército Libertador, su instalación en el norte del Perú y los numerosos pronunciamientos de las poblaciones a favor de la independencia significaron una verdadera revolución. Se empezaba a esbozar un nuevo Estado y con él un gobierno propio que rompía la dependencia con España. El basamento legal del mismo fue, inicialmente, el Reglamento Provisional, promulgado en Huaura el 12 de febrero de 1821, documento que señala los principios generales que normarían las actividades del Protectorado en los territorios liberados. El artículo 10° de dicho Reglamento estableció una Cámara de Apelaciones, con sede en la ciudad de Trujillo, la misma que asumió parcialmente las funciones de la Real Audiencia –esta tenía, durante la colonia, atribuciones judiciales, como tribunal de apelación, además de administrativas y políticas, sobre todo de consejo consultivo del Virrey. En primera instancia las causas civiles y criminales eran de competencia de los presidentes de los departamentos¹⁷, quienes reemplazaron a los intendentes. Por lo demás, continuaron vigentes las leyes de la colonia.

Desocupada Lima por los realistas no tarda en hacer su ingreso a la ciudad el Ejército Libertador. El 20 de julio se publicó un bando que ordenaba que se restablecieran los tribunales de justicia y se dispuso que los miembros de la Real Audiencia continuasen en sus cargos si se decidían a favor de la independencia¹⁸. El 29 de julio, en cumplimiento de una disposición gubernamental, los miembros de la Real Audiencia que se unieron a la causa patriota juraron defender con su opinión, persona y propiedades la independencia del Perú del gobierno español y de

¹⁷ A partir de la primera Constitución Política del Perú (1823) se les denomina prefectos.

¹⁸ La Real Audiencia había sesionado hasta el 7 de julio de 1821.

cualquier otra dominación extranjera. Similar juramento hicieron los empleados de este Tribunal. El 1 de agosto el general José de San Martín le solicitó a la Real Audiencia que se traslade al local de la Inquisición. El traslado se realizó entre el 9 y el 13 de agosto, funcionando desde el 15 del mismo mes en su nueva sede.

El 4 de agosto se declaró abolida la Cámara de Apelaciones de Trujillo y en su lugar se estableció la Alta Cámara de Justicia. Sus atribuciones eran las mismas que antes tenía la Real Audiencia. Estaba constituida por un presidente y ocho vocales. Además tendría dos fiscales, uno para lo criminal y otro para lo civil, el cual asumiría también los asuntos referidos a la hacienda pública. El domingo 7 de octubre de 1821 se instaló solemnemente la Alta Cámara de Justicia. El 10 de abril de 1822 se dictó el Reglamento Provisional para el régimen de los tribunales de justicia. En él se señalan como atribuciones de la Alta Cámara las siguientes:

1. Conocer en alzada de las causas civiles y criminales que se le someta.
2. Conocer de las causas incoadas contra ministros, consejeros de Estado y miembros de la Alta Cámara.
3. El derecho de presentar una terna para las vacantes judiciales.
4. Dirimir los casos de competencia entre los distintos fueros.
5. Asesorar al Gobierno en la interpretación de los dispositivos legales.

La primera Constitución Política del Perú (1823) estableció la Corte Suprema de Justicia, la misma que tendría como sede la capital. En consecuencia, legalmente dejó de existir la Alta Cámara de Justicia pero, en realidad, duró algunos meses más, dejando de funcionar el 24 de febrero de 1824.

La sede del Museo Nacional (1826-1836)

El Museo del Congreso y de la Inquisición tiene su antecedente más remoto en el primer museo peruano, el Museo Nacional, el cual funcionó en el mismo inmueble. Durante el protectorado se proyectó su creación y se anunció que iba a funcionar en el mismo edificio destinado a la Biblioteca Nacional¹⁹. Sin embargo tal proyecto no llegó a convertirse en realidad.

El Museo Nacional fue creado durante el gobierno de Simón Bolívar cuando, por Decreto del 2 de diciembre de 1825, firmado por Hipólito Unánue, se cedió a la Sociedad Filarmónica "Para los objetos de su instituto", la capilla y otros ambientes del local de la Inquisición. Además, se otorgaron dos salones para el funcionamiento de un "museo de pinturas" y el edificio principal se destinó a la realización de conciertos de música. En marzo de 1826 se nombró como Director General de Minería, Agricultura, Instrucción Pública y Museo a don Mariano Eduardo de Rivero. Él fue el impulsor y organizador del Museo Nacional. Nació en Arequipa en 1798. Estudió en el Seminario de San Jerónimo, luego de lo cual viajó a Europa a completar su instrucción. Años después integró la expedición científica contratada por Simón Bolívar para la Gran Colombia. Esta fue preparada por Humboldt con la finalidad de realizar estudios de astronomía y ciencias a la vez que de difundir los

¹⁹ *Gaceta del Gobierno*. Lima, 16 de marzo de 1822, págs. 1-2.

avances científicos y tecnológicos de la época. En 1832 fue elegido Diputado por Caylloma.

En los primeros años la colección del Museo era pequeña:

“El estante de minerales es el más completo, pero no es rico en su exhibición, aun en los minerales de oro y plata del país. En cada esquina de la sala principal, en una caja de vidrio, hay una momia o cuerpo en el mismo estado de preservación en que se le extrajo de las antiguas tumbas de los indios y todavía retiene la forma y vestidos del entierro”...

“Entre los artículos aborígenes de curiosidad está el cetro de los Incas y una variedad de agradables y curiosamente modeladas garrafas y vasos, algunos ornamentados con oro, probando la habilidad y el logro de los primitivos habitantes en la manufactura de sus artículos de boato. Hace mucho tiempo se ha extraído un vaso de oro que se considera como el ejemplar más fino de artesanía antigua conocida hasta el momento. Está guardado en un cajón especial cuya llave la guarda el señor Rivero y no pude gozar la oportunidad de admirarlo, pero el señor Prevost, que lo ha visto, me informa que está exquisitamente labrado”...

“El salón principal del museo es la antigua sala de enjuiciamientos del tribunal inquisitorial, un salón grande y majestuoso, con un rico y hermosamente tallado cielo raso de cedro²⁰”.

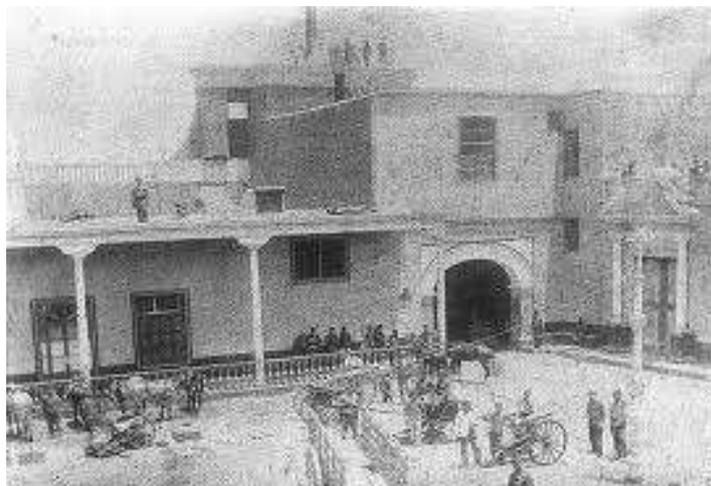
El 3 de junio de 1836 el Presidente Luis José Orbegoso dispuso el traslado del Museo al local del Espíritu Santo, en donde no duró mucho tiempo. El 16 de abril de 1839 el Presidente Antonio Gutiérrez de La Fuente ordenó que el Museo fuese trasladado al local de la Biblioteca Nacional. El 19 del mismo mes La Fuente dispuso que el Colegio de Educandas se trasladase al local del Espíritu Santo, limitando el funcionamiento del Museo a la segunda planta de dicho inmueble. Por otra parte, también dispuso que la renta producida por el alquiler de la Capilla de la Inquisición se destinase al mantenimiento del Museo. En 1841 el Presidente Agustín Gamarra normó el funcionamiento del Museo a través del respectivo Reglamento. En 1872, el Presidente Manuel Pardo, buscando aumentar la cantidad de visitantes a la vez que mejorar la presentación y exhibición de las colecciones, ordenó el traslado del Museo al local del Palacio de la Exposición. Unos años después, todo lo que se había logrado durante más de medio siglo de trabajos fue saqueado por las tropas chilenas durante la ocupación de Lima. De hecho este saqueo significó el triste final del Museo Nacional.

Las carceletas

Durante la gesta emancipadora las celdas de la Inquisición se convirtieron en prisión política, usada como tal primero por los realistas contra los patriotas, luego por los

²⁰ Charles Samuel Stewart, *Cartas sobre una visita al Perú en 1829*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, vol. 4º, págs. 331-333. Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, Lima, 1973.

patriotas contra los realistas, finalmente por peruanos contra otros peruanos por razones esencialmente políticas. Por último, terminaron sirviendo de cárceles comunes de la ciudad.



Cuartel militar

Las celdas de la Inquisición también fueron escenario de las conspiraciones patriotas durante la gesta emancipadora. Como hemos dicho, producida la primera abolición del Tribunal (1813) sus celdas fueron utilizadas por las autoridades virreinales para encerrar a los insurgentes. Decenas de ellos estuvieron en sus calabozos y desde allí continuaban actuando contra el decadente poder hispano. Entre los ilustres detenidos cabe mencionar un grupo de 61 patriotas capturados en la fatal jornada de Ayohuma, el 14 de noviembre de 1813. Uno de ellos, Juan Pardo de Zela, joven español de 26 años de edad, participó en las conspiraciones del doctor Francisco Quirós, quien intentó vanamente lograr el control de la ciudad. Algunas indecisiones y la llegada del regimiento de Talavera frustraron la intentona patriota. Pardo de Zela estuvo siete años preso en las *carceletas* de la Inquisición y, descubierto el plan, en las Casas Matas del Callao; el batallón Número fue disuelto, sus oficiales pasados a disponibilidad y el Conde de la Vega terminó apresado.

Contamos con algunas descripciones de las celdas de la Inquisición, como la realizada por el teniente de marina inglés Henry Lister Maw, quien arribó al Callao a fines de 1827:

"Las salas y celdas de la Inquisición. Las celdas son construcciones elevadas sobre el suelo, de diez o doce pies de largo por ocho o nueve de ancho y alto. Tienen luz y aire y no son en apariencia aterradoras, salvo por la idea de prisión²¹".

Proclamada la independencia las *carceletas* de la antigua Inquisición continuaron como prisión; de hecho, por lo menos hasta 1826 estuvieron en ellas numerosos

²¹Lister Maw, Henry, *Travesía del Pacífico al Atlántico cruzando los Andes por las provincias septentrionales del Perú en 1827*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, Lima, 1973.

realistas y personas acusadas de traición a la patria. Luego, las cárceles del Tribunal se convirtieron en cárceles para delincuentes comunes y presos políticos. En la segunda mitad del siglo XIX Manuel Atanasio Fuentes describía así el estado en que se encontraban las *carceletas*, es decir, la prisión de la ciudad:

“Ocupa el local de la antigua cárcel de la Inquisición situado en la plaza de la Constitución. Sirve para detención de los enjuiciados por toda clase de delitos y crímenes y de presidio a los reos rematados. El interior del edificio, aunque de una construcción sólida, se conserva en un estado espantoso de desorden y desaseo, muy especialmente en los salones destinados para presidio, en los cuales tienen los condenados que dormir en el suelo y sobre inmundas esteras. La falta de higiene hace muy malsano ese recinto.

En el primer patio hay un salón que antes sirvió de capilla, en el cual se han construido pequeñas celdas para los enjuiciados por delitos políticos. La población de la cárcel es por un término medio de 250 individuos, de los cuales la mitad, poco más o menos, es de enjuiciados y la otra de presidiarios²²”.

Así, durante más de medio siglo las celdas de la Inquisición se convirtieron en la prisión de la ciudad, las *carceletas*. El número de personas detenidas en sus instalaciones se incrementó notoriamente. Obvio es que las *carceletas* estaban hacinadas y los presos comunes vivían en peores condiciones que los procesados por herejía durante la vigencia de la Inquisición. Ante tal realidad el Presidente José Balta, por decreto de 31 de octubre de 1868, dispuso la construcción de una nueva cárcel. Sin embargo las restricciones fiscales impidieron su cumplimiento. Manuel Pardo insistió en tal necesidad.

Sede de las Compañías de Bomberos ROMA N° 2 y Cosmopolita

Con el tiempo el terreno que ocupaban las prisiones inquisitoriales y la mayor parte de la capilla de San Pedro Mártir fue empleado para edificar los locales de dos compañías de bomberos contra incendios. Una de ellas es la Compañía Italiana de Bomberos Voluntarios Roma N° 1, decana de las compañías de bomberos de Lima. Fue fundada el 15 de abril de 1866 por los miembros de la colonia italiana residente en la capital. El primer local de la Compañía estuvo ubicado en la Plaza Francia, en un inmueble que todavía existe y se utiliza como asilo. En junio de 1867 se arrendó un local de propiedad del señor Rocco Pratolongo, ubicado en la calle de la Cascarilla (actual cuadra 7 de la avenida Abancay). El tercer local fue el ubicado en la calle Trapitos (actual cuadra 2 de la avenida Abancay), de donde pasaron a un local provisional ubicado frente a la plaza de la Inquisición (actual Simón Rodríguez). Poco tiempo después la Compañía se instaló en su sede histórica del jirón Junín (560, 564, 566), donde funciona hasta la actualidad. El Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa del 12 de octubre de 1891, otorgó el local en uso a la Compañía de Bomberos Roma: “Reservándose el Estado la facultad de recuperar dicho local cuando lo juzgue conveniente, para dedicarlo al

²² Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*, pág. 129. 1° edición 1861.

servicio público”.

Parte de los terrenos inquisitoriales fueron cedidos por el Congreso de la República, a través de la Resolución Legislativa del 12 de octubre de 1891, para su utilización por la Compañía Salvadora Cosmopolita²³: “Con la condición expresa de que el Estado pueda recuperarlo, sin obligación a pagar mejoras, cuando estime conveniente dedicarlo al servicio público”. Dicha entrega en uso del local fue confirmada a través de la Ley del 18 de octubre de 1898. Adicionalmente, el Congreso concedió fondos para reconstruir este local, lo que se efectuó en cumplimiento de la Ley N° 1683 del 12 de noviembre de 1912.



Sede Congresal: el Senado Nacional

Las relaciones entre el local de la Inquisición y el Congreso de la República datan desde los días de la independencia nacional. Abolida ya la Inquisición (1820), a raíz de la revolución liberal en España y de la independencia del Perú, surgen nuevas instituciones representativas de la voluntad ciudadana; la principal, el Congreso de la República. En plena gesta emancipadora algunos ambientes del local de la Inquisición fueron empleados para reuniones de los miembros del primer Congreso Constituyente del Perú y de sus comisiones. En otros ambientes inquisitoriales se hospedaron numerosos representantes de provincias. Así lo refiere, por ejemplo, un viajero que estuvo en Lima por aquél entonces:

²³ Actualmente denominada Benemérita y Centenaria Compañía Nacional de Bomberos Cosmopolita N° 11. Recientemente se trasladaron a su nuevo local ubicado en la primera cuadra de la calle Claudio Galeno, en el distrito de San Borja.



Fachada del Senado Nacional

"El señor Tudor me llevó a la Inquisición, donde estaban hospedados varios de los Diputados que habían venido a asistir al Congreso. Aquí me presentó a don Javier de Luna Pizarro, canónigo de la catedral de Arequipa, quien se expresó libremente sobre política²⁴".



Sala de Sesiones del Senado Nacional (1921)

²⁴ Salvin, Hugh, *Diario del Perú*. En Estuardo Núñez, *Relaciones de viajeros*, Colección documental de la independencia del Perú, tomo XXVII, vol. 4º, pág. 77, Lima, 1973.



Salón de Sesiones del Senado Nacional (1921)



Salón de los pasos perdidos (1921)

Tradicionalmente el Parlamento estuvo constituido por dos Cámaras Legislativas: la

Cámara de Diputados y el Senado Nacional (1829). La Cámara de Diputados comenzó a sesionar en la capilla de la Universidad de San Marcos, situada entonces en parte del mismo terreno que ocupa actualmente el Palacio Legislativo. Por su parte, el Senado Nacional celebró su primera sesión preparatoria, el 20 de julio de 1829, en el general mayor de la Universidad de San Marcos. El 1 de setiembre de 1829 se instaló la primera sesión ordinaria del Senado Nacional²⁵. Sin embargo, el Senado se establecería tiempo después en el local del antiguo Tribunal de la Inquisición, el cual fue adaptado para las nuevas funciones. Así, la sala de audiencias del Santo Oficio se convirtió en sala de sesiones del Senado Nacional. Se destinaron otros ambientes para las oficinas de la directiva, comisiones, Oficialía Mayor, biblioteca y archivo.

“El local en que se reúne la Cámara de Senadores está situado en un edificio contiguo al depósito de *carceletas*, en la plaza de la Constitución²⁶”.



Hall del Senado Nacional

Uno de los hechos más trágicos ocurridos en el inmueble durante el funcionamiento del Senado, por sus posteriores consecuencias en la historia nacional, fue el asesinato de Manuel Pardo, primer Presidente civil del Perú y, por entonces, Presidente de esta Cámara. El magnicidio fue efectuado por el sargento Melchor Montoya, el 16 de noviembre de 1878, en el pasadizo de ingreso al patio. El 17 de noviembre de 1878, al día siguiente de los sucesos, el Congreso de la República, presidido por José de la Riva Agüero, aprobó una ley que declaró la patria en peligro y suspendió las garantías constitucionales por sesenta días. Igualmente dispuso que

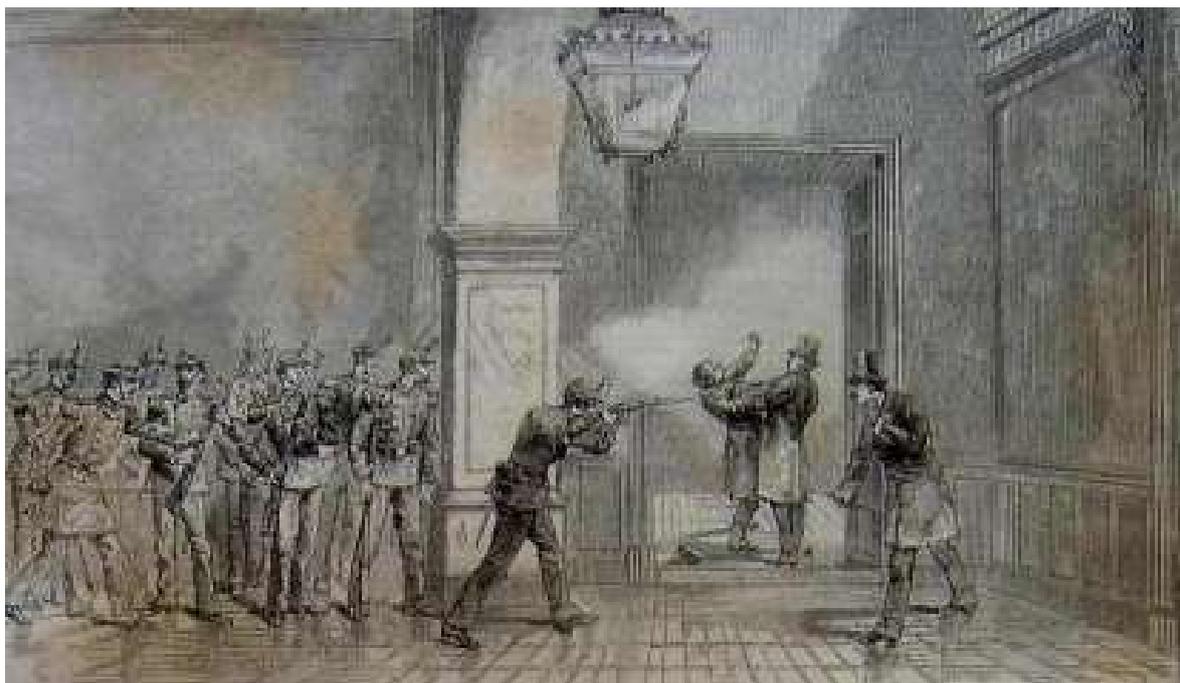
²⁵ El 1 de setiembre de 1988, siendo Presidente del Senado Romualdo Biaggi Rodríguez, por Resolución Senatorial N° 892-88, se declaró el 1 de setiembre de cada año *Día del Senado de la República*. En 1990, siendo Presidente del Senado Máximo San Román Cáceres, en la antigua sala de sesiones del Senado en el local del Museo, se celebró una sesión solemne que conmemoraba el aniversario de esta Cámara y se inauguró una exposición documental.

²⁶ Fuentes, Manuel Atanasio, *Guía del viajero en Lima*, pág. 61. 1° edición 1861.

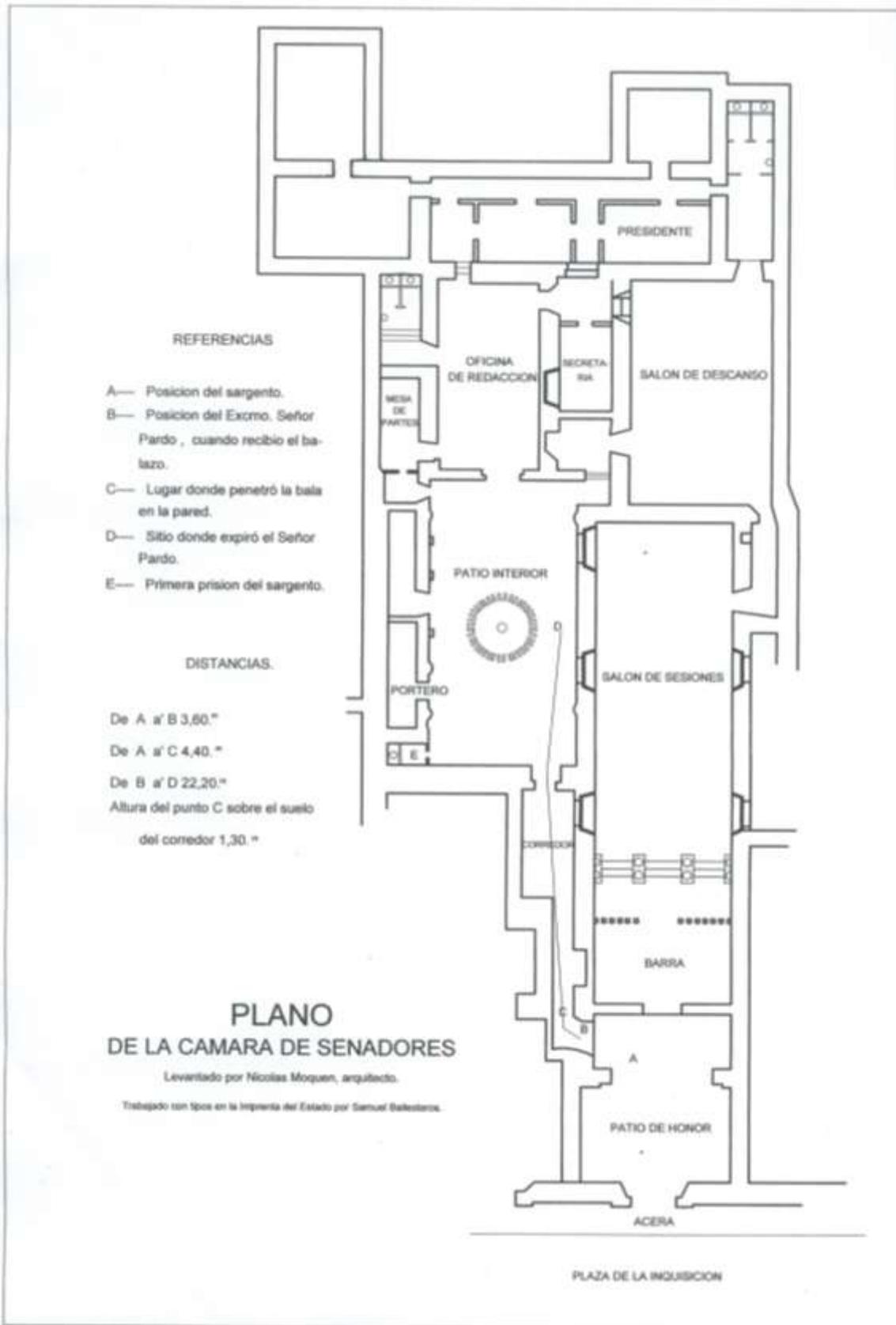
a Pardo se le rindiesen los honores correspondientes a los Presidentes de la República que fallecen en el ejercicio de sus funciones.



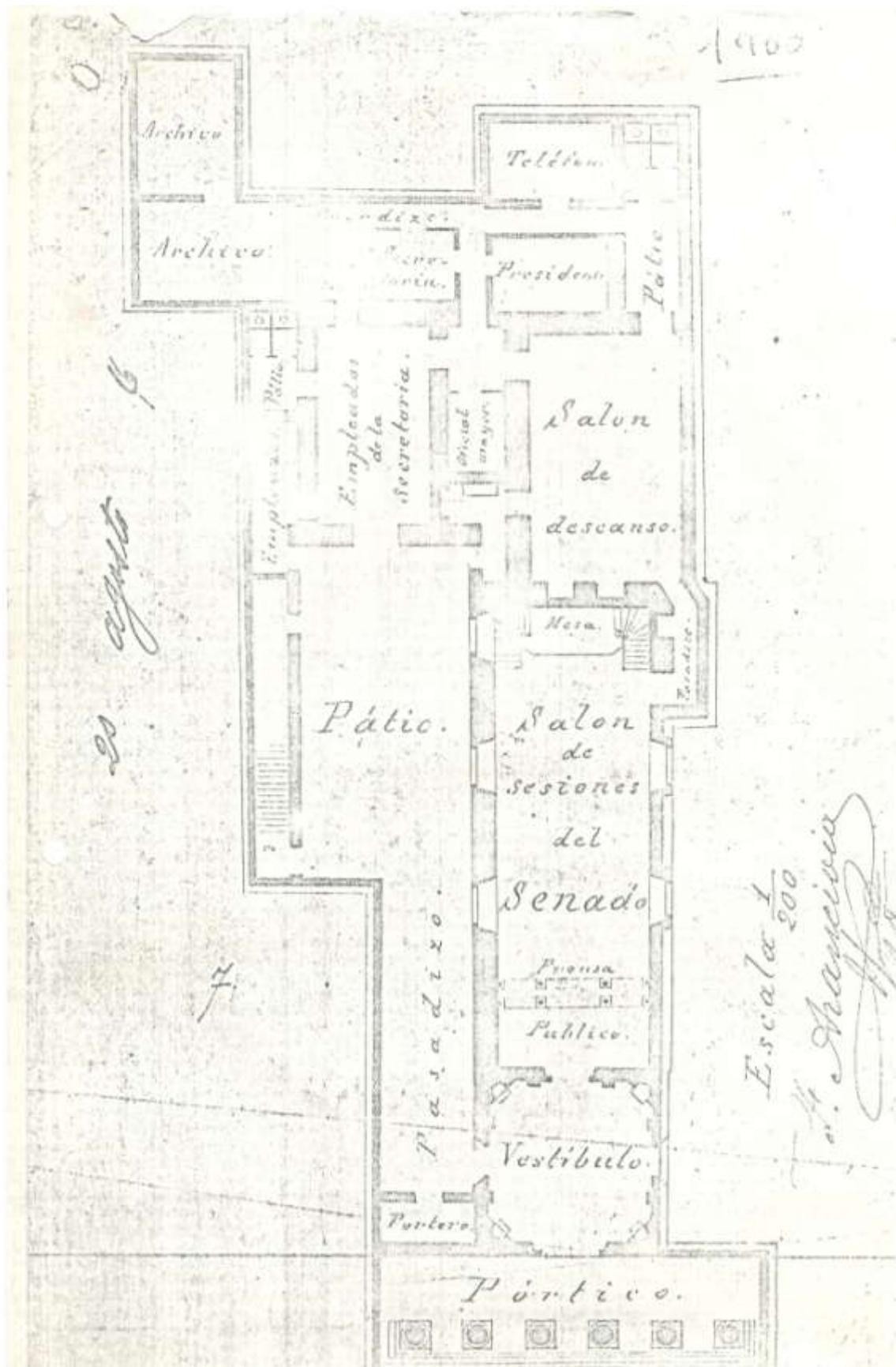
Manuel Pardo y Lavalle, Presidente de la República (1872-1876)
y Presidente del Senado Nacional (1878)



Asesinato del Presidente Manuel Pardo (1878)



Plano del asesinato del Presidente Manuel Pardo



Plano con las modificaciones realizadas al Museo a fines del siglo XIX

Entre las modificaciones realizadas al local durante el funcionamiento del Senado podemos mencionar las siguientes:

El 17 de octubre de 1896 el Senado nombró una comisión integrada por los señores Antonio Bentín, Luis Carranza y Julio Tenaud para construir la fachada que luce actualmente el local. Por entonces el Presidente de la República, don Nicolás de Piérola, estimó muy conveniente la construcción de un vestíbulo coronado con una elevada cúpula. Esta se hizo acortando la sala de audiencias en cuatro metros, en la parte donde en tiempos de la Inquisición estaba situada la cancela de tres puertas. Se hicieron las gestiones ante el dueño de la finca colindante, Manuel García Arrieta, a fin de adquirir una pequeña parte de su terreno. Lo propio se efectuó ante la compañía de bomberos, de la cual se obtuvo sin desembolso alguno, un terreno de 4.50 ml. de frente por 5.14 ml. de fondo. Asimismo, se vio por conveniente el ensanche del pasadizo abovedado de la izquierda, el que conduce a las oficinas interiores. A ambos lados se levantaron paredes de cal y canto. Igualmente se dispuso la construcción de habitaciones para la biblioteca, el archivo y la tesorería.

En 1912, por disposición de don Rafael Villanueva, Presidente del Senado, se ejecutaron obras de consideración en la sala de sesiones así como se procedió a la mejora del mobiliario. Durante la Presidencia de Amador del Solar, en 1916, se ensanchó el área hacia el fondo, por medio de la compra de un lote de terreno y la recuperación de parte del terreno cedido a la compañía de bomberos Roma. Se construyeron 7 nuevas habitaciones para instalar en forma más adecuada las oficinas correspondientes a la Presidencia, Secretaría y Oficialía Mayor. Además se proveyó de ambientes a las comisiones mientras que, adicionalmente, se arrendó una parte de la casa contigua a la derecha, de propiedad de Manuel Arrieta. La parte antigua del local sufrió diversas transformaciones:

- La demolición de la Secretaría y antesala de la Presidencia reemplazándola por un amplio hall de 80 metros cuadrados.
- La destrucción de la Oficialía Mayor y la cantina.
- El cambio de la oficina del Jefe de la Sección de Comisiones para convertirla en entrada general, por medio de un vestíbulo circular y un espacioso pasadizo que termina en el hall.

Las obras se efectuaron en 400 m² de terreno en el que quedaron establecidas 14 habitaciones. Las 7 oficinas de la planta alta fueron convertidas en 18. El costo total de las obras alcanzó la cifra de L. P. 4,461.6.82.

En los primeros días de julio de 1934 se realizaron algunas excavaciones que dieron como resultado el hallazgo del denominado pasaje secreto. A raíz de estos hallazgos el diario *El Comercio* difundió la idea de convertir al local en un museo histórico dedicado al Tribunal de la Inquisición.

“Hasta este momento se tiene idea de formar en el edificio que durante tantos años ha servido como Senado de la República, un museo especial para lucir allí todo lo que fue de la Inquisición, no sabiéndose a ciencia cierta si llegará a hacerse realidad el proyecto²⁷”.

²⁷ *El Comercio*, martes 17 de julio de 1934, pág. 4.

En otro artículo publicado en el mismo diario se dice que

“Y es de creerse que, ante el interés del público y la conveniencia de poder mostrar estas obras a los turistas que con motivo del cuarto centenario de la fundación de Lima, próximo a celebrarse, han de visitar nuestra capital, se cristalice la idea inicial de convertir el edificio del Senado en un museo especial donde se exhiban los muebles y aparatos que pertenecieron a los inquisidores y que actualmente están depositados en el Museo Nacional²⁸”.

Sede interina de la Junta Pro-desocupados

La Junta de Gobierno presidida por David Samanez Ocampo, a través del Decreto Ley N° 7103, creó contribuciones especiales pro-desocupados. En los considerandos de esta norma se decía que la falta de trabajo había creado una situación de emergencia y que la mejor forma de resolver este problema era la realización de obras de carácter reproductivo que aumentasen la capacidad económica del país. En cada departamento se creó una Junta Pro-desocupados autónoma, cuyos miembros ejercían sus funciones en forma ad honorem. Estas Juntas seleccionaban las obras que se harían, preparaban su plan de trabajo, su organización y su ejecución. Los fondos se podían invertir en las siguientes obras: casas para obreros; caminos y puentes, mercados, escuelas, cárceles, pavimentación, agua y desagüe; y pequeñas irrigaciones.

En la capital de la República se creó una Comisión Distribuidora de Fondos, encargada de la distribución mensual de lo recaudado en toda la República en base a las estadísticas de desocupados de cada departamento, buscando el incremento de las obras locales y la generación de trabajo a los desocupados. La Comisión funcionó, por razones de economía, en el local del Senado, siendo, inclusive, apoyada por el personal de esta Cámara. Tuvo como miembros a Pedro de Osma, Ernesto de la Jara y Ureta, Pedro Beltrán y Alfredo Solf y Muro.

Establecimiento del Jurado Nacional de Elecciones

Después de la caída de Leguía, la Junta Nacional de Gobierno, presidida por David Samanez Ocampo, designó una comisión para que formúlase el proyecto de ley de elecciones buscando dar autenticidad a los procesos. Entre las principales innovaciones del Estatuto Electoral destacan: la creación del Jurado Nacional de Elecciones; la representación de las minorías; el voto secreto y obligatorio; y la organización del Registro Electoral. Desde junio de 1931 el local de la Cámara de Senadores se utilizó para su formación, implementándose el servicio de estadística electoral y capacitándose al personal que se encargaría de la tabulación de los datos estadísticos así como de la preparación del censo electoral.

El Jurado Nacional de Elecciones se estableció en el local de la Cámara de Senadores, según lo dispuesto por el Ministerio de Gobierno y Policía, en los

²⁸ *El Comercio*, 18 de julio de 1934, pág. 3.

primeros días de agosto de 1931.



Igualmente, el personal de las Cámaras Legislativas también estuvo a disposición del Jurado mientras que el Palacio Legislativo (entonces local de la Cámara de Diputados) fue puesto a disposición del Jurado Departamental de Elecciones de Lima. La historia recuerda la intensa agitación política producida en aquella contienda electoral, la inicial ventaja de Víctor Raúl Haya de la Torre en los escrutinios y el algo sospechoso cambio de tendencia a favor del comandante Luis Miguel Sánchez Cerro. El Jurado proclamó la supuesta victoria de Sánchez Cerro, quien habría obtenido 152.062 votos, seguido por Haya de la Torre (106.007), De la Jara (21.921) y Osores (19.653). No sufragaron 68.731 personas. Además, se anularon los resultados electorales en Cajamarca y Loreto, perjudicando a los candidatos apristas que habían ganado dichas elecciones. Como vemos, a pesar de su supuesta autonomía, el Jurado Nacional de Elecciones desde sus inicios fue parte de una historia con numerosas sombras y escasas luces, legalizó –por supuesto, sin legitimar– numerosos fraudes electorales y elecciones con candidatos proscritos y realizó pocos procesos electorales incuestionables.



10. MUSEO DEL VIRREINATO

En 1938 el Gobierno trató de convertir el local del Senado Nacional en un centro de atracción turística. Para esa fecha ya se habían terminado los trabajos en la zona del Palacio Legislativo destinada para el Senado, quedando lista para su empleo. Por dicha razón quedó disponible el local que hasta entonces esta Cámara había ocupado, la antigua sede de la Inquisición. A fin de adaptar el inmueble para la nueva finalidad en que se le iba a utilizar, esta vez como sede del Museo del Virreinato, se realizaron algunos cambios, los mismos que fueron financiados por el gobierno. Asimismo, se utilizaron algunos objetos procedentes del Museo Nacional

de Historia²⁹, el que funcionaba en el Palacio de la Exposición. El Museo del Virreinato ocupaba principalmente la sala de audiencias, a la que se denominaba sala de los virreyes. Cabe agregar que un nuevo sismo, el producido el 24 de mayo de 1940, afectó al local³⁰.

Entre 1944 y 1945 el Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos realizó algunos trabajos de restauración en el local. El más importante fue el de limpieza y conservación del artesanado de la sala de audiencias, el cual estaba afectado principalmente por la humedad y los xilófagos. Entonces fueron retirados los arcos de madera tallada que tenía la sala de audiencias y se les reemplazó con un arco de ladrillo y concreto, en cuyos extremos se colocaron dos lozas de granito con leyendas alusivas al funcionamiento del Tribunal del Santo Oficio y del Senado Nacional. Poco tiempo funcionó el Museo del Virreinato en este local pues, debido a gestiones realizadas por las Cámaras Legislativas ante el Ministerio de Educación, se trasladó a otro inmueble.

LA CRONICA — Lima, Martes 27 de Julio de 1943 — Pág. 5

Ayer se inauguró la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

El acto fue presidido por el doctor Prado y asistieron los Ministros de Estado



En la mañana de ayer, en el antiguo local del Senado, se realizó la solemne inauguración inaugural de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, acto al que asistió especialmente invitado el señor Presidente de la República, doctor Manuel Prado. A las 11 a.m., el Gobernante abandonó el Palacio de Gobierno y acompañado del Ministro de Hacienda y Comercio, señor Luis Kant y del Jefe de su Casa Militar, se dirigió a pie al local antes citado, recorriendo al mismo tiempo, Arzobispo, San José, Zarate y Plaza Bolívar. En el trayecto realizó el respetuoso saludo de las transeúntes y miembros de toda categoría social que se encontraban, siendo objeto de respetuosas manifestaciones de saludo a su persona que él correspondió con la señalada deferencia que le correspondía, una multitud numerosa aplaudió y vitó.

Al llegar, el antiguo local del Senado, con asientos del Grupo de Antiferia No. 1, se levantó las banderas nacionales correspondientes a su alta investidura. En la jornada fue saludado por el Presidente de la Cámara de

LEYES, DECRETOS Y RESOLUCIONES

SE HA NOMBRADO DIRECTOR ACIDENTAL DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES

En la sesión de agosto anterior: Lima, 24 de Julio de 1943.

Donde se acordó que don Manuel que es el sobrino de don Juan de la Escuela Nacional de Bellas Artes.

SE NOMBRÓ.

Don los señores al Profesor don José Salgado por los señores que se presentó y se acordó: la Dirección de la Escuela Nacional de Bellas Artes, a quien más antiguo de la escuela don Manuel José Vértiz.

Regístrase y comuníquese. Oficina del Presidente de la República. LIMA

El Gran Desfile Militar del 29

Del Ministerio de Guerra se nos puede hacer saber que las personas invitadas a presenciar la Parada Militar desde la tribuna oficial del Campo de Marte, deben llegar a ella a las 10 y 15 a. m., según las mejores facilidades de tránsito, pues, el señor Presidente de la República llegará a las 10 y 30. Ahora exactamente, según se publica en el diario de las actividades de los Institutos Armados.

Como se las personas que habían sido invitadas.

Desafortunadamente después del Mandato, como se sabe en el artículo de antes, correspondiente al Presidente de la Cámara de Diputados Arzobispo de Lima, miembros de la mesa directiva, de la comisión organizadora de la Biblioteca y del doctor Luis Guillermo Cornejo.

La ceremonia se inició con los parlamentos del doctor Gerardo Ballester, quien pronunció la siguiente:

Ballester

El señor Presidente de la República en sus palabras comprensivas y generosas ha logrado despertar en realidad al alma profundamente patriótica de entre el pueblo la Biblioteca de la Cámara de Diputados.

En verdad señor, señor Presidente, me hubiera sido posible realizar esta aspiración en forma sencilla. Para mayor satisfacción suya y de la realidad de esta institución, sólo se pretendía por vos.

Antes de proceder a la inauguración de este medio de cultura, el señor doctor Luis Guillermo Cornejo, (Chase a la pág. 10, 1ª col.)

Diputado, señor Gerardo Ballester y miembros de la directiva de dicha mesa de formación por el doctor Gerardo Ballester, Vicepresidente del Senado, Diputado por Arequipa y Presidente de la Comisión Organizadora de la Biblioteca y por el señor César Fernández, Director Jefe de la Biblioteca.

El Gobernador, acompañado de las personas mencionadas, ingresó al Salón de Legislación en el cual recibió el saludo de sus señores de Estado, del Arzobispo de Lima, Príncipe de la Iglesia Católica y Vicario General de las Fuerzas Armadas de las representaciones a Congreso y de los presidentes de las instituciones culturales, ad

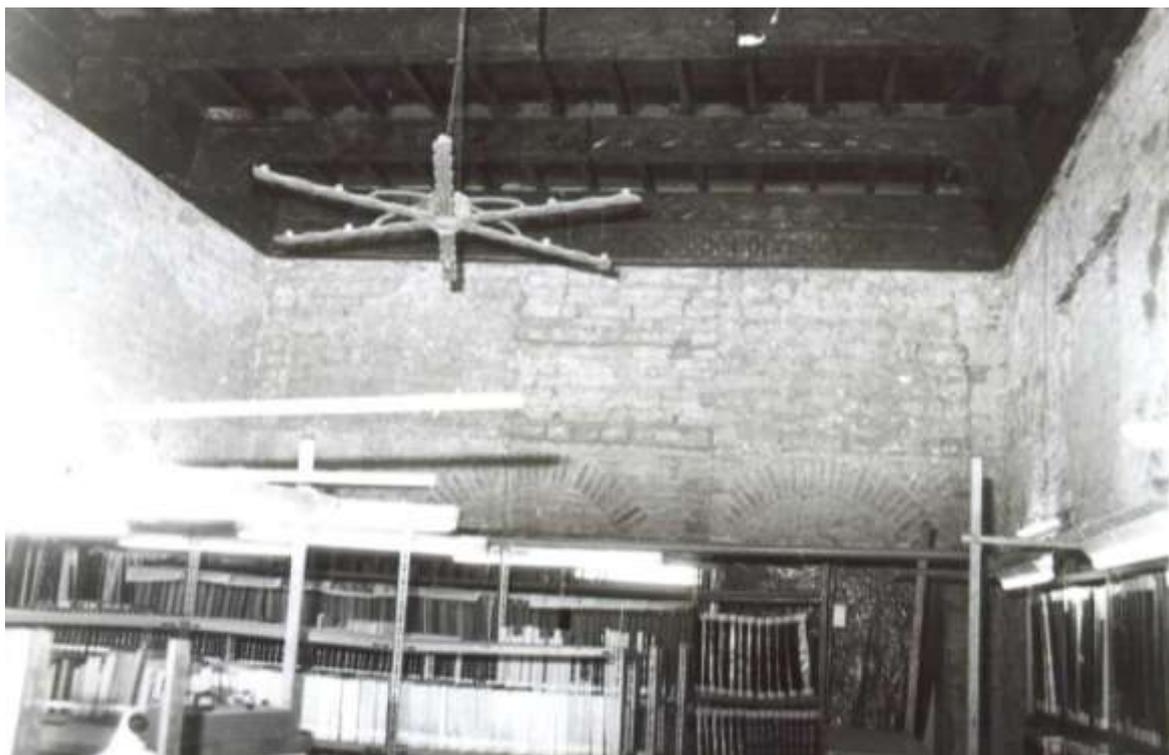
²⁹ El 6 de mayo de 1905 se fundó el Museo de Historia Nacional, bajo la dependencia del Instituto Histórico del Perú.

³⁰ Hayakawa Casas, José Carlos, *Los sismos y la restauración. El Comercio*, 23 de mayo de 2001, pág. E-7. Alcanzó una magnitud de 8.2 y una intensidad máxima estimada entre VII-VIII. El epicentro fue ubicado a 120 km. al noroeste de Lima, a 50 kms. de profundidad. Sacudió casi todo el país y se expandió desde Guayaquil hasta Arica. Afectó severamente el 38% de las viviendas de quincha y el 23% de las de adobe. Su balance fue de 179 muertos y más de 3,500 heridos. Este terremoto llevó a la sustitución del adobe y la quincha por los llamados materiales nobles como el ladrillo y el concreto.

Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados

En 1943 se produjo la segunda destrucción de la Biblioteca Nacional, la cual fue consumida por las llamas. Se perdieron innumerables libros y documentos de gran valor histórico. En tal contexto y en una actitud patriótica, la Comisión Directiva de la Cámara de Diputados acordó abrir al público su Biblioteca, para lo cual trasladó a este local el fondo bibliográfico. Así fue como comenzó a funcionar en este inmueble la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, el 26 de julio de 1943, en algunos ambientes que fueron habilitados al efecto. En sus inicios la Biblioteca contaba con cinco salas de lectura –entre ellas una sala Perú y otra infantil–, hemeroteca y las correspondientes oficinas. El autor de esta iniciativa fue Gerardo Balbuena, quien también fue quien decidió que el patio del inmueble se transformase en un patio sevillano y que se colocasen hornacinas para la exhibición de libros, lo que resultó en un grave error pues estos se deterioraban rápidamente. El Museo del Virreinato seguía ocupando la sala de audiencias y la cámara del secreto, aunque por entonces se estaban realizando algunos trabajos, muy discutibles por cierto.

El año 1945 fue reorganizada la Biblioteca, extendiéndose también a la sala de audiencias y la cámara del secreto. En la primera se instaló la sala de legislación y en la segunda una sala de lectura. En abril de 1946, a través de la Ley N° 10621, se crea el cargo de Pro-Secretario Bibliotecario de la Cámara de Diputados. Tenía a su cargo la supervisión y conservación de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados. El primer Pro-Secretario Bibliotecario fue Nicanor Mujica Álvarez Calderón.



Depósito de libros de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados



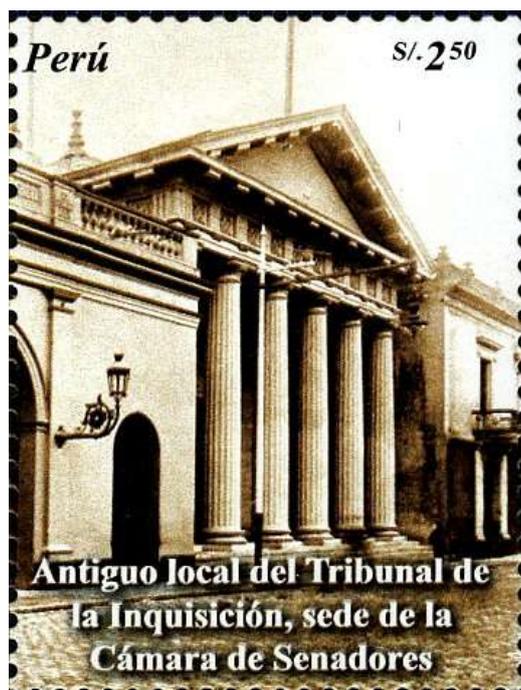
Sala de lectura de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados



Sede de la Justicia Militar: El Consejo de Oficiales Generales

Otra de las instituciones que funcionó en este inmueble fue el Consejo de Oficiales Generales. En abril de 1950 el Consejo ocupó la sala de audiencias, la cámara del secreto y los ambientes de la segunda planta, compartiendo así el local con la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados. El Consejo de Oficiales Generales (actual Consejo Supremo de Justicia Militar) es una institución de larga data. Se instaló por primera vez el 23 de marzo de 1899, en cuya oportunidad entró en vigencia el primer Código de Justicia Militar, promulgado el 20 de diciembre de 1898³¹. Inicialmente se denominó Consejo Supremo de Guerra y Marina. Este era permanente y ejercía la suprema jurisdicción de guerra en el Ejército y la Armada. Las complejidades de las tareas propias del Consejo de Oficiales Militares hizo que los ambientes que ocupaba resultaran insuficientes para sus labores. Por dicha razón, a través del Decreto Ley N° 14543, del 4 de julio de 1963, se transfiere al Ministerio de Guerra, para la construcción del nuevo edificio del Consejo, el terreno asignado al Ministerio de Marina³² ubicado en el perímetro formado por los jirones Francisco de Zela, General Córdoba, Pablo Bermúdez y Camilo Carrillo.

Los ambientes que ocupaba el Consejo de Oficiales fueron devueltos a la Cámara de Diputados en 1966, en cumplimiento de la Resolución Suprema N° 737-H, del 9 de agosto del mismo año. En dicha norma se declara cancelada la afectación de uso al Ministerio de Guerra del antiguo local del Senado, en la plaza de la Inquisición, el mismo que quedó aplicado al funcionamiento de la Biblioteca Pública de la mencionada Cámara. El día 11 del mismo mes se produjo la devolución del local.



³¹ A través del Decreto Ley N° 11045, del 1 de julio de 1949, se creó la medalla conmemorativa del cincuentenario de la Justicia Militar del Perú.

³² Decreto Ley N° 11376.

Museo del Congreso y de la Inquisición

Al mediodía del viernes 26 de julio de 1968 Armando Villanueva del Campo, entonces Presidente de la Cámara de Diputados –de la cual dependía el local por el funcionamiento de la Biblioteca Pública– inauguró el Museo del Congreso Nacional. La ceremonia se realizó en el vestíbulo, contando con la presencia del Presidente del Senado, doctor David Aguilar Cornejo, el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Domingo García Rada; el Presidente del Consejo de Ministros y Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Oswaldo Herculles; el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, doctor Eleodoro Romero Romaña, entre otras personalidades.

La exposición estuvo conformada por 50 documentos históricos entre los que destacaban el acta de la primera instalación del Congreso, las Constituciones Políticas del Perú, cartas y autógrafas de algunos próceres de la independencia así como de algunas de las más distinguidas figuras parlamentarias. El Museo del Congreso funcionaba únicamente en el ambiente principal, la ex-sala de sesiones del Senado. En vitrinas, en ambos lados, se exhibían algunos documentos del Poder Legislativo correspondientes al siglo XIX. En el fondo de la sala se exhibía una colección de banderas y la mesa de los inquisidores. El primer director del Museo del Congreso fue Juan Seoane Corrales.

El 31 de octubre de 1968, durante el gobierno militar encabezado por el general Juan Velasco Alvarado, fue nombrado a través del Decreto Supremo N° 063-68/GP, el general E. P. Carlos Bockos Heredia como personero de las Fuerzas Armadas en el Congreso. Bockos amplió las funciones del Museo agregándole la temática inquisitorial. En tal empeño aumentó el número de salas de exhibición, montando como tales los ambientes de la parte posterior del local con la excepción de los utilizados como sala de lectura y hemeroteca. La Biblioteca ocupaba además la cámara del secreto, la saleta, los ambientes usados actualmente como oficinas, el íntegro de la segunda planta y el pórtico, es decir, casi las dos terceras partes del local. Desgraciadamente Bockos actuó en forma subjetiva al diseñar las salas correspondientes al Tribunal de la Inquisición, en las que incluyó numerosos elementos y contenidos totalmente falsos, deformando el significado histórico del Tribunal y convirtiendo al Museo en una especie de casa del terror. Bockos actuó con una falta de objetividad y seriedad verdaderamente increíbles. Por ejemplo, envió a un grupo de trabajadores del Congreso a desenterrar unos restos humanos en un cementerio al sur de Lima. Las osamentas así obtenidas fueron colocadas en vitrinas como si perteneciesen a personas “desaparecidas” por los inquisidores. Lo mismo podría decirse del supuesto Cristo milagroso que habrían utilizado los inquisidores para declarar la inocencia o culpabilidad de los procesados, absurdo explicado como cierto a los visitantes; la invención de algunos instrumentos de castigo distintos a los que utilizó el Tribunal; los juicios inquisitoriales a los indígenas –la Inquisición no los procesaba–; los “emparedados” de la Inquisición, los “millares”

de condenados a muerte por el Tribunal de Lima –en realidad fueron 32–; y, quizás lo peor de todo, la explicación de los guías.

Por iniciativa de Bockos el ingeniero Emiliano Lazo Taboada realizó algunos trabajos de restauración en el local como la colocación a fines de 1969 de un sobretecho recubierto por ladrillo pastelero que protegiese el artesonado de la sala de audiencias. También se restauró la saleta y se reforzó el techo de la cámara del secreto. Tales trabajos se realizaron con la supervisión del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos. Asimismo, Lazo cambió la farola ubicada en el pasadizo que comunica la sala de audiencias con la cámara del secreto y la cornisa del patio del local. En 1970 Lazo tuvo a su cargo las obras adicionales que se realizaron en la planta alta de la cámara del secreto con la finalidad de proteger el techo. Para ello se colocaron en las vigas talladas doble T de hierro con abrazaderas y viguetas entre las alas de las vigas doble T. Igualmente se acondicionó la parte de la segunda planta construida sobre la cámara del secreto. Para esto último se levantó 1.53 metros el piso, se colocaron vigas de fierro doble T, ejecutando un anillo de ladrillos doble y colocando luego durmientes provenientes de las viguetas divididas, se colocó machihembrado de pino y se levantó puertas y ventanas. Todas estas obras también fueron realizadas por Lazo, con la supervisión del Consejo Nacional de Conservación y Restauración de Monumentos Históricos y Artísticos.



Patio del Museo hacia 1969



Patio del Museo en los años setenta





Patio del Museo del Congreso (2012)



Por estos años, debido a su enorme valor histórico y artístico, el inmueble fue reconocido como Monumento Nacional a través de la R. S. N° 2900-72-ED, del 28 de diciembre de 1972. Dicha norma, aprobada a iniciativa de la doctora Martha Hildebrandt, entonces Directora del Instituto Nacional de Cultura, agrega que tal reconocimiento se realiza con la finalidad de contribuir a su conservación y restauración. De hecho esta Resolución Suprema fue la base jurídica que evitaría, años después, la demolición del local y, en la segunda mitad de la década de los noventa, ella misma supervisaría la restauración y remodelación del Museo, siendo la principal responsable de su puesta en valor.

La puesta en valor del Museo del Congreso y de la Inquisición

A fines de 1991 la Cámara de Diputados dispuso la reorganización y evaluación de su personal de planta. La Directiva multipartidaria presidida por el doctor Roberto Ramírez del Villar convocó a concurso público todos los puestos directivos, entre ellos la Dirección del Museo del Congreso y de la Inquisición. Al asumir la Dirección del Museo, el 2 de marzo de 1992, enfrentamos los siguientes problemas:

DIAGNÓSTICO

Investigación

En el Museo, a pesar del carácter de histórico que este tiene y de que la investigación es, en términos generales, una tarea indispensable y permanente en todo Museo que se precie de ser tal, no se realizaba ningún tipo de investigación historiográfica. En cuanto a la historia de la Inquisición, esta era poco menos que falseada. Por lo que respecta a la Historia del Congreso de la República, lo único que se había hecho era exhibir las copias de algunos documentos legislativos elegidos sin ningún criterio histórico ni técnico. Apenas se decía que el inmueble era el antiguo local del Senado, que en él se había producido el asesinato de Manuel Pardo y que la sala de audiencias de los inquisidores se había empleado como sala de sesiones del Senado Nacional. Podríamos resumir sosteniendo que la historia del Poder Legislativo era casi totalmente ignorada por el Museo, por ende, mal podía difundirla al público visitante.

Como lógica consecuencia de lo anterior, la información que las guías poseían y proporcionaban a los visitantes carecía de nivel académico y científico, era sumamente variada e imprecisa cuando no falsa. De hecho cada guía ofrecía una explicación distinta al público visitante. En dichas narraciones, ante la ausencia de un guión museográfico, la imaginación suplía los conocimientos.

Conservación

A fines de los ochenta la construcción de una galería comercial colindante con las salas posteriores del local del Museo dañaron seriamente una pared. Las

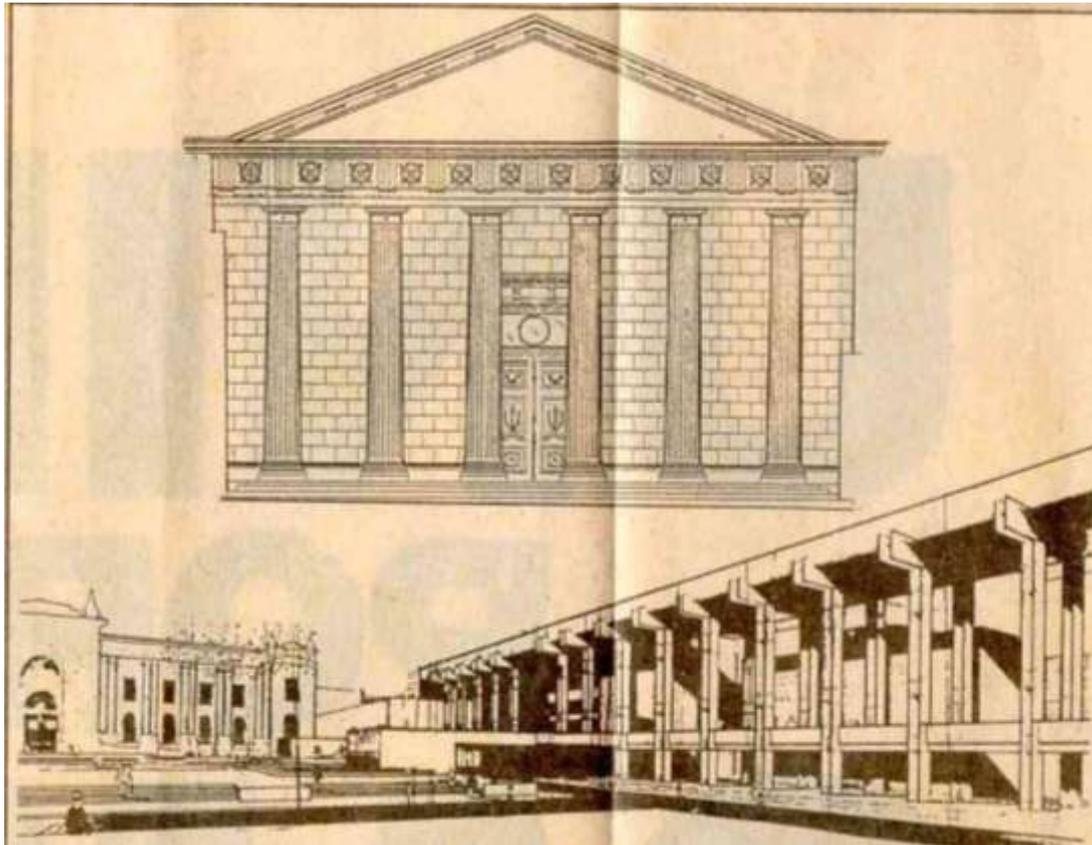
autoridades del Congreso de la época hicieron las denuncias del caso ante las autoridades correspondientes y los propietarios se encargaron de los arreglos respectivos.



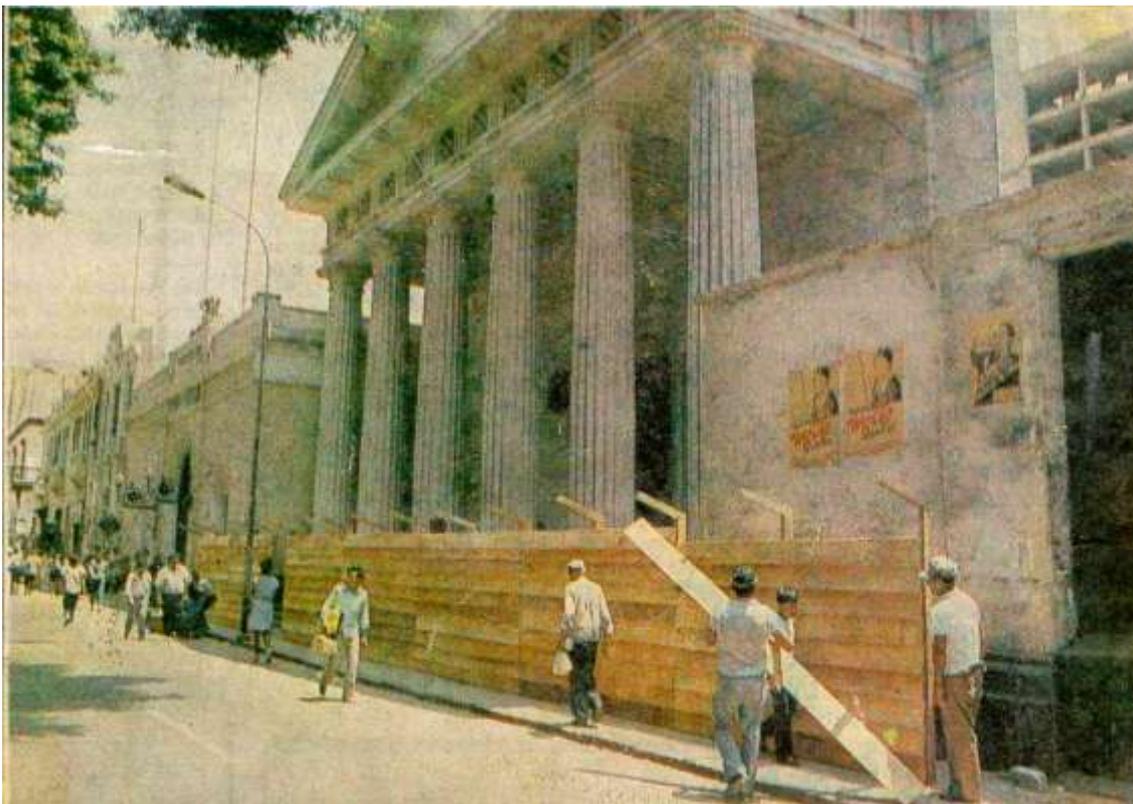
Colapso de pared de una de las salas del inmueble.
En la foto se aprecia a Susy Crosby, entonces Directora del Museo.

El Congreso de la República, a través del artículo 16° de la Ley N° 14920, del 27 de febrero de 1964, dispuso la remodelación de la plaza Bolívar y la construcción y el equipamiento de un edificio, denominado Centro Legislativo del Perú. Dicho inmueble debería incluir un auditorio para las sesiones del Congreso y para conferencias internacionales, oficinas para los senadores y diputados así como para el Servicio Parlamentario. En 1966 el Ministerio de Fomento y Obras Públicas encargó al Colegio de Arquitectos la realización del concurso urbanístico arquitectónico. El ganador de dicho concurso fue el arquitecto Carlos de Martis Bazo, cuyo proyecto suponía la construcción de un edificio que abarcaba toda la quinta cuadra del jirón Junín e incluía la demolición del pórtico y la cúpula del ingreso del Museo mientras que el resto de los ambientes quedarían encerrados por el proyectado edificio. Este se pensaba destinar a oficinas para la administración de las Cámaras Legislativas, la Comisión Bicameral de Presupuesto, la Comisión Revisora de Cuentas y la Biblioteca. Por diferentes motivos dicho proyecto no llegó a concretarse.

Concluido el gobierno militar (1968-1980) y restablecido el Congreso de la República, el Senador Sandro Mariátegui, Presidente de la Comisión Bicameral de Presupuesto, convocó al arquitecto de Martis para que le explicase la situación de dicho proyecto. Luego el Congreso conformó una comisión para encargarse de la continuación de dicho proyecto, que se haría por etapas, según las posibilidades fiscales, y se firmó un nuevo contrato con de Martis.



Proyecto de edificio de oficinas administrativas del Congreso



Fachada del Museo del Congreso. Obsérvese el cerco perimétrico colocado para proceder a la demolición (1989).

En julio de 1982 se inició la construcción de la primera etapa de dicho proyecto, la cual se concluyó e inauguró un año después. En octubre de 1983 se firmó otro contrato, esta vez para la construcción de las oficinas de los parlamentarios, proyecto que se encargó a ENACE y quedó a nivel de licitación. En diciembre de 1988 Héctor Vargas Haya, Presidente de la Cámara de Diputados, firmó un nuevo contrato para la siguiente etapa del edificio. Su construcción se encargó a ENACE, presidido por el ingeniero Miguel Bozzo Chirichignio (1920-2006), padre de la doctora Laura Bozzo Rotondo, por entonces Directora Ejecutiva del Instituto Nacional de Cultura, quien asumiría una actitud contraria al proyecto principalmente por la demolición de la zona de ingreso al Museo.



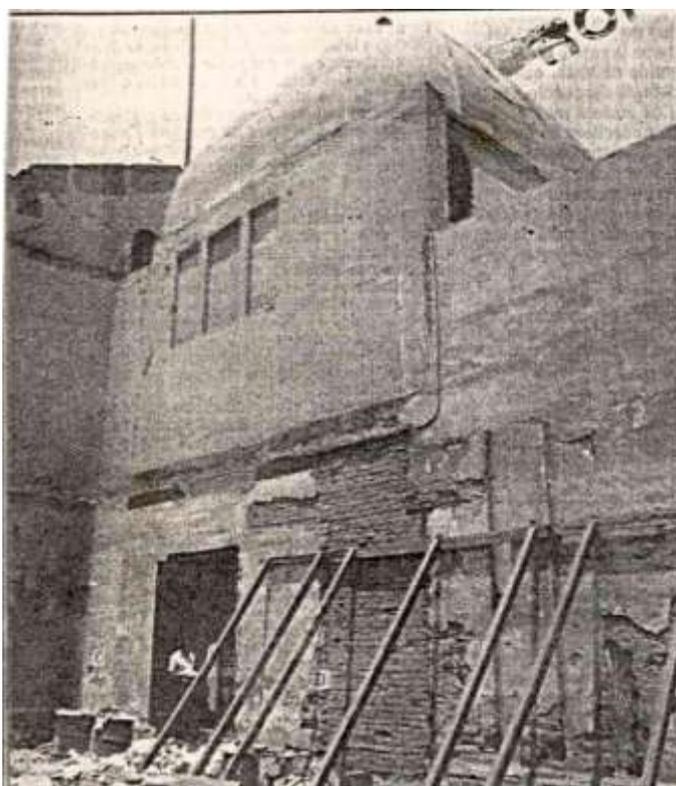
Ricardo Belmont, Alcalde de Lima (1989)

En el segundo semestre de 1989 la Cámara de Diputados actualizó dicho proyecto, el mismo que implicaba la demolición del Museo. Sin embargo, intervinieron en defensa de este inmueble, que, recordemos, es Monumento Nacional (1972), el Instituto Nacional de Cultura y la Municipalidad de Lima. Tal acción se efectuó por la campaña emprendida por el diario *El Comercio*, el Patronato de Lima y el Colegio de Arquitectos del Perú. La Municipalidad de Lima y el Instituto Nacional de Cultura dispusieron la paralización de los trabajos de demolición y la construcción del proyectado edificio.

Ricardo Belmont Cassinelli, Alcalde de Lima, dirigió una comunicación a la Empresa Nacional de Edificaciones (ENACE), exigiendo la inmediata paralización de las obras. La medida edil se basó en el Reglamento para el otorgamiento de licencias de construcción. Asimismo, que las proyectadas obras se realizarían en el centro histórico de Lima.



Laura Bozzo Rotondo, Directora Ejecutiva INC (1989)



Pared de la Sala de Audiencias antes de ser restaurada

Por otra parte, la doctora Laura Bozzo, Directora Ejecutiva del INC, advirtió a los ejecutivos de la Compañía Cáceres Constructores³³ que se abstuviesen de iniciar la demolición ya que podrían ser pasibles de sufrir penas de prisión por infracción de la ley. Eduardo Arrarte, Presidente del Patronato de Lima, cursó diferentes

³³ El ingeniero Efraín Jibaja era el encargado de las labores de la Compañía Cáceres Constructores.

comunicaciones a los Presidentes de las Cámaras Legislativas a fin de que se abstuviesen de materializar el proyectado edificio. Cabe agregar que debido a algunas excavaciones realizadas en el terreno contiguo, ubicado en la esquina de la avenida Abancay y el jirón Junín, con la finalidad de iniciar la mencionada construcción, se tuvo que apuntalar una pared de la Sala de Audiencias, la misma que amenazaba colapsar con el consiguiente daño para su hermoso artesonado, de estilo rococó, que data del siglo XVIII.

Por otra parte, el inmueble en que el Museo funciona estaba en evidente peligro de desplomarse. Algunas de las paredes de la sala de audiencias estaban apuntaladas. Ello ponía en riesgo el valiosísimo artesonado de estilo barroco, que data de mediados del siglo XVIII, y cuyo valor económico es incalculable. La cúpula ubicada en el ingreso lucía resquebrajada, la segunda planta se hallaba sumamente deteriorada y los demás ambientes estaban también comprometidos.

La presencia de la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, la misma que ocupaba la mayor parte del inmueble, se había convertido de provisoria en definitiva (1943-1996). Esto perjudicaba tanto al Museo, por arriesgar -debido principalmente al sobrepeso que significaba las toneladas de libros almacenados en la segunda planta- la integridad del inmueble y limitar su exhibición, como a la Biblioteca – dificultando el cuidado de su fondo bibliográfico y hemerográfico así como impidiendo brindar un servicio apropiado a los lectores.

Producido el autogolpe de Estado, estando ocupado el Palacio Legislativo por personal militar, el local del Museo había quedado, en cambio, con las puertas abiertas y sin personal de resguardo de ningún tipo. Esto colocó al Museo y a la Biblioteca ante el inminente riesgo de un saqueo de alcances imprevisibles.

La Comisión Administradora del Patrimonio del Congreso designada por el Poder Ejecutivo, presidida inicialmente por el general Acisclo Zamora y posteriormente por el general Wilfredo Mori Orzo, proyectó la entrega del Museo del Congreso y de la Inquisición al Instituto Nacional de Cultura así como del fondo bibliográfico de las bibliotecas de Diputados y del Senado a la Biblioteca Nacional.

Establecido el Congreso Constituyente Democrático se reorganizó nuevamente el servicio parlamentario y se procedió a una nueva evaluación del personal del Congreso. En la nueva estructura orgánica no se incluyó al Museo porque por entonces se tuvo nuevamente la intención de suprimirlo sin considerar siquiera que, en la práctica, al proceder así el Congreso estaba perjudicándose seriamente al renunciar a parte importante de su historia institucional y de su patrimonio cultural (nada menos que al antiguo local del Senado).

Exhibición

La falta de un diseño museográfico que tuviese en cuenta la investigación historiográfica sobre el tema se tradujo en el desprestigio del Museo. Para tener una idea cabal de hasta donde llegaba la improvisación y la falta de la más mínima seriedad en el Museo del Congreso y de la Inquisición bastará quizás recordar que

en la Revista *Debate*, al publicarse un reportaje a un grupo de historiadores sobre *Las mentiras de la historia oficial*, se incluyó al Tribunal de la Inquisición. En dicho reportaje Pedro Guibovich declaró que:

“Muchos acuden a los *Anales de la Inquisición* como si se tratase de un trabajo de investigación, de una obra científica, sin preguntarse sobre la naturaleza de la misma. Ello genera errores. La muestra más clara de los equívocos a que puede conducir una lectura acrítica de la obra del tradicionista es el Museo de la Inquisición, cuyo montaje museográfico (si se le puede llamar tal) está claramente inspirado en los *Anales* “...

“Se me dirá por qué asigno tanta importancia al Museo de la Inquisición. La razón es sencilla: pienso que debe ser después del de la Nación el más visitado en Lima. Yo volví el año pasado con un grupo de estudiantes de la Universidad Católica. Era un día de semana y había alrededor de 200 escolares a la espera de poder ingresar. El montaje museográfico carente de rigor documental no hace sino retroalimentar la “leyenda negra” sobre el Santo Oficio, como lo hiciera la literatura liberal decimonónica. Esa imagen tiene enorme éxito no sólo entre el público visitante sino también en la prensa escrita y televisiva. Creo que incluso se ha filmado alguna película sobre el tema en ese local³⁴”.

Difusión

A pesar de todas las limitaciones señaladas, y de la falta de rigurosidad científica en el diseño y los contenidos, el Museo había logrado captar la atención de los numerosos visitantes que recorrían sus instalaciones. De hecho, el promedio de visitantes anuales era de aproximadamente 150.000 visitantes anuales. Sin embargo, esto no había redundado en alcanzar un prestigio sino en lo contrario. No se crea que este desprestigio era sólo nacional, en realidad era mundial. Veamos, por ejemplo, al respecto el archivo de la agencia de noticias internacional *ACI-Prensa*:

“En el local de ese mismo Tribunal (Lima), vemos hoy existen una serie de aparatos de tortura que causan un gran impacto entre los visitantes y turistas, pero que han sido construidos recientemente siguiendo las descripciones de un viajero protestante inglés que fue enjuiciado por la Inquisición. Los historiadores han repetido numerosas veces que tales aparatos no corresponden a la verdad histórica³⁵”.

Conclusiones

En pocas palabras, a inicios de los noventa el Museo del Congreso y de la Inquisición se hallaba en una condición sumamente crítica, encontrándose en riesgo su continuidad, al igual que la existencia del inmueble en que funciona. Era, pues,

³⁴ *Debate*, N° 84, setiembre-octubre, 1995.

³⁵ *ACI-Prensa*, archivo de consultas.

sumamente urgente la denominada *puesta en valor* del local, lo que no es sino ponerlo en uso actual respetando su naturaleza original.



Fachada del Museo (1997)

ACCIONES REALIZADAS

En los años transcurridos hemos dado una nueva orientación a las actividades del Museo, el cual ha sido totalmente transformado, convirtiéndose en uno de los mejores y más importantes museos del Perú a la vez que consolidándose como uno de los más visitados del país. La estrategia trazada para enfrentar a la situación descrita la podemos resumir en lo siguiente:

CALIDAD

- Calidad en la conservación de nuestro patrimonio cultural, priorizando las labores preventivas sobre las de restauración.
- Calidad de la información, la cual no es sólo científicamente correcta sino que se actualiza continuamente.
- Calidad de la atención, educando al personal en una mentalidad al servicio de los visitantes.
- Calidad de los servicios, utilizando para ello tecnología de avanzada.



Investigación

La labor que ha concentrado la mayor parte de nuestros esfuerzos es la de investigación, la cual, desde el inicio de nuestra gestión, se han convertido en una actividad permanente del Museo. Se centra en dos temáticas históricas diferenciadas: el Congreso de la República y el Tribunal de la Inquisición. Debido a la situación ya descrita anteriormente, resultaba indispensable priorizar las labores de investigación historiográfica para lograr la puesta de valor del local, asegurando la conservación del patrimonio cultural y su adecuada exhibición. Se elaboró, en base a las investigaciones historiográficas realizadas, un guión museográfico que sirve de eje a la exposición a la vez que permite uniformizar la explicación que ofrecen los guías a los visitantes.

Conservación

Por lo que se refiere a este tipo de acciones, a la fecha tenemos los siguientes avances:

Los primeros esfuerzos se dirigieron a lograr que la Cámara de Diputados y luego el Congreso Constituyente Democrático abandonasen la construcción del proyectado edificio para oficinas del Congreso y la consiguiente demolición del local. El mérito de tales acciones recaen principalmente en mis antecesoras, las señoras Susy Crosby y Rebeca Teves, quienes coordinaron las acciones necesarias para la defensa de este monumento con el diario *El Comercio* y el Colegio de Arquitectos. Por nuestra parte, en la misma línea, nos dedicamos a impedir dichos proyectos exponiendo, a través de diferentes documentos y ayudas memorias, ante las instancias técnicas y políticas, la importancia que tiene este inmueble para la historia del Congreso y por ser en sí mismo un elemento valioso del patrimonio cultural del Perú.



Ante los hechos derivados del autogolpe de Estado de 1992 y de la falta de protección en que entonces se hallaba el local (con la puerta abierta y sin ningún elemento de resguardo), dejando en riesgo evidente tanto al Museo como a la Biblioteca Pública de la Cámara de Diputados, el día 6 de abril solicitamos la protección del Museo para evitar un posible saqueo o acto de pillaje que afectase el patrimonio cultural del Congreso.



Debido a la posibilidad de que el Congreso perdiese las colecciones de sus bibliotecas y el propio Museo, el mismo que funciona en la antigua sede del Senado Nacional, elaboramos y sustentamos un estudio que demostraba que ambas medidas eran negativas y por demás arbitrarias e ilegales. Tal documento fue entregado al general Wilfredo Mori Orzo, presidente de la Comisión Administradora de los Bienes del Congreso, a través del Informe N° 13-M/92, del 10 de junio de 1992.

La exclusión del Museo de la estructura orgánica del servicio parlamentario implicaba, de hecho, su supresión. Esto implicaba un daño gravísimo para el Congreso de la República, para su historia institucional y para su patrimonio cultural. En tal contexto nos dedicamos a defender la subsistencia del Museo, continuar las investigaciones historiográficas, mejorar la calidad de la atención al público y realizar algunos trabajos de restauración indispensables, como el del artesonado de la sala de audiencias.

Asimismo, realizamos un hallazgo sumamente importante para la conservación de las fuentes de nuestra historia institucional. En un depósito del Museo, totalmente abandonado, encontramos el original manuscrito del primer libro de actas de la Cámara de Diputados (1829). Este libro no figuraba en los inventarios del Museo y su paradero era totalmente desconocido para el personal del Archivo de la Cámara de Diputados y del Congreso. El referido libro de actas fue devuelto al Archivo del Congreso, oficina a la que correspondía su custodia.



Restauración del artesanado (1994)

Entre agosto y noviembre de 1994, previo estudio de evaluación, un grupo de técnicos especializados, bajo la dirección del arquitecto Jorge Orrego Vargas, realizaron las labores de limpieza y restauración del artesanado de la Sala de Audiencias. Se tuvo que recurrir a sustancias especiales a fin de eliminar los hongos y bacterias que dañaban la madera. Dichas acciones fueron realizadas bajo la supervisión del Instituto Nacional de Cultura.

A partir de agosto de 1996 la doctora Martha Hildebrandt, entonces Segunda Vicepresidenta del Congreso, fue encargada de la supervisión de los servicios culturales del Congreso, entre ellos el Museo. Dicha labor la cumplió hasta el 2000 y fue fundamental para lograr la puesta en valor del Museo, siendo la principal responsable de los numerosos logros alcanzados durante este período. Una de las primeras acciones de Hildebrandt fue resolver la confusión en cuanto al nombre del Museo. Tal problema se remontaba a los años sesenta y comienzos de los setenta. Al crearse el Museo, en el acta de fundación Armando Villanueva del Campo lo denominó Museo del Congreso Nacional. Dicha acta además de llevar la firma de Villanueva, entonces Presidente de la Cámara de Diputados, incluía también la del Presidente del Senado, directivos de ambas Cámaras Legislativas, Representantes, ministros de Estado y otros personajes que concurrieron al acto. Sin embargo, cuando el general Carlos Bockos Heredia, por resolución del 3 de enero de 1969, amplió las funciones del Museo agregándole la temática inquisitorial, mantuvo el mismo nombre. Contradictoriamente Bockos dedicó prácticamente el íntegro del

Museo al Tribunal de la Inquisición mientras que legalmente –hasta donde se puede hablar de legalidad en un gobierno dictatorial– lo mantuvo con el nombre de Museo del Congreso Nacional. Sin embargo, en los hechos dejó de usar tal denominación y le comenzó a llamar Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición. Inclusive colocó una placa en el local con tal denominación, sin referencia alguna al Museo del Congreso Nacional³⁶. Desde entonces existió una ambigüedad en la denominación del Museo pues se le conocía indistintamente como Museo de Sitio de la Inquisición, Museo del Congreso, Museo de la Inquisición y del Congreso, Museo del Congreso y de la Inquisición, Museo de Sitio del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, etc. Tal situación perduró hasta el lunes 30 de setiembre de 1996, fecha en que se aprobó el Acuerdo de Mesa N° 079-96-1/MESA-CR, norma que definió su denominación como Museo de la Inquisición y del Congreso. En 2011, con el objetivo de priorizar las labores dedicadas a la historia del Congreso de la República y su patrimonio cultural, a través del Acuerdo de Mesa N° 156-2010-2011/MESA-CR se decidió que su nombre fuese Museo del Congreso y de la Inquisición.

Los trabajos que a continuación se mencionan, en el período (1996-2000), fueron realizados bajo la supervisión de Martha Hildebrandt³⁷:



Inventario del fondo bibliográfico de la Biblioteca del Congreso antes de su traslado a otro inmueble (1996).

³⁶ Dicha placa estaba fechada el 13 de abril de 1969, coincidiendo con el 4° centenario de la extensión de la Inquisición al Nuevo Mundo.

³⁷ Una de las últimas iniciativas de la doctora Hildebrandt fue que el inmueble, que seguía inscrito a nombre del Senado Nacional, pasará a dominio del Congreso de la República (R. M. N° 090-2000-PRES, del 2 de mayo de 2000). El local está inscrito en la Oficina Registral de Lima y Callao, en la partida N° 46783921.

Desde los inicios de nuestra gestión habíamos venido solicitando el traslado de la Biblioteca Pública a otro local ya que su sola presencia, por el perjuicio que causaba a las estructuras del local el excesivo peso del fondo bibliográfico y hemerográfico - gran parte del cual se hallaba en la segunda planta- ponía en grave riesgo al inmueble, a los visitantes y a los usuarios de la Biblioteca. Por disposición de la Mesa Directiva del Congreso se realizó un inventario de la Biblioteca para lo cual, el 13 de diciembre de 1996, se suspendió la atención al público. En marzo de 1997, a fin de facilitar los trabajos de restauración y de remodelación que se venían realizando en el Museo, se trasladaron las colecciones de la Biblioteca Pública a otro local.

Asimismo, con la finalidad de asegurar la conservación del inmueble se gestionó la elaboración del *Proyecto para la restauración integral del Museo del Congreso y de la Inquisición*, trabajo realizado por el arquitecto Aldo Lértora Carrera.

Desde 1997 se iniciaron los trabajos de restauración de diversos ambientes del local. Tales trabajos fueron realizados por el arquitecto José Correa Orbegoso con la colaboración del ingeniero José Marroquín Paiva. Inicialmente, para asegurar la conservación del valioso artesanado de la sala de audiencias, que data de la segunda mitad del siglo XVIII, se restauraron los muros que lo sostienen. Entonces fueron reemplazadas las columnas de madera, que estaban dañadas por la acción de la humedad y las polillas, por columnas y vigas de concreto armado. Igualmente se colocó un sobretecho aligerado que sirve de protección al artesanado.



Segunda planta del Museo antes de su restauración (1996)



Segunda planta del Museo antes de su restauración (1996)



Restauración de pisos de la segunda planta del Museo (1997)



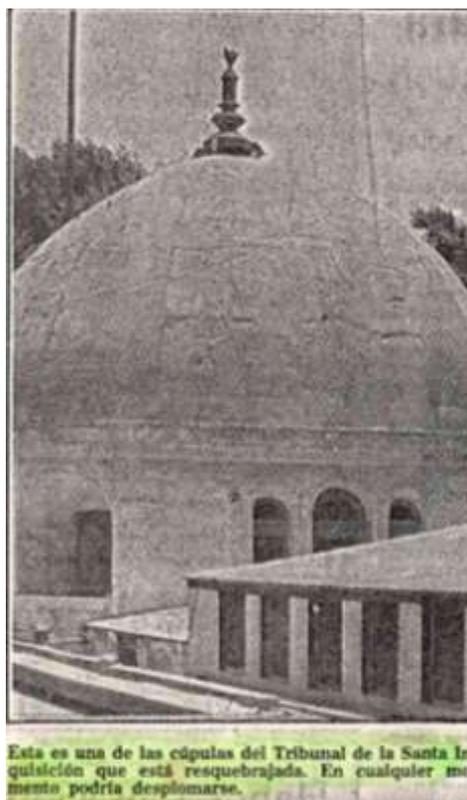
Restauración de pisos de la segunda planta del Museo (1997)



Segunda planta del Museo ya restaurada (1997)

En el primer semestre de 1997 se restauró íntegramente la segunda planta. Los trabajos se iniciaron con la demolición de una losa de concreto ubicada en el inicio de la escalera de metal que conduce a las salas dedicadas a la historia del Congreso, la misma que significaba un sobrepeso para la estructura de madera que la sostenía. Luego se continuó con la restauración de los muros de quincha. El proceso consistió en el retiro de los elementos de madera que se encontraban montados sobre los muros, después se retiró el enlucido de yeso y el revoque de barro, seguidamente se reemplazaron las cañas que estaban en mal estado y se hizo un reforzamiento de la estructura de madera, la misma que fue limpiada y fumigada con un preservante. Luego se colocaron las cañas, el revoque de barro y una capa de yeso enlucido. Igualmente se retiró el machihembrado del piso -el cual fue reemplazado por uno de caoba- y se colocaron nuevos durmientes, lo que ha permitido recuperar la prestancia de estos ambientes. Se ha reforzado la estructura de madera del techo, trabajo complementado con el retiro de la capa de tierra existente y su reemplazo por paneles de tecknopor con cubierta de fibrablock, encima de los cuales se colocaron ladrillos pasteleros impermeabilizando el techo. Similar proceso se siguió con las claraboyas ubicadas en la parte posterior.

En 1998 se restauró la cúpula ubicada en la zona de ingreso al local, la misma que data de 1897 –cuando en este inmueble funcionaba el Senado Nacional– y que por entonces lucía seriamente afectada. Tal obra permite la puesta en valor del vestíbulo del local a la vez que brinda una mayor seguridad a nuestros visitantes, quienes, ante cualquier eventualidad, deben transitar obligatoriamente por la zona debido a que en ella está ubicado el único ingreso al local.



Cúpula del Museo antes de su restauración (*El Comercio*)



Cúpula del Museo antes de su restauración (1996)



Trabajos de restauración de la cúpula del Museo



Trabajos de restauración de la zona del pórtico del Museo.



Trabajos de restauración del ingreso ya culminados



Cúpula coronada del Museo

En el 2001 la Mesa Directiva del Congreso, presidida por el doctor Carlos Ferrero Costa, ante el deterioro causado por la humedad en la pared lateral izquierda (vista desde el ingreso) del patio sevillano así como en la pared paralela (colindante con el cuartel de bomberos), ordenó su restauración. Los estudios los efectuó el I. N. C. Desde fines de aquél año la Universidad Nacional de Ingeniería realizó los trabajos correspondientes.

Exhibición

Ante la urgente necesidad de exhibir adecuadamente el patrimonio cultural, teniendo como base los aportes de la historiografía contemporánea y las investigaciones realizadas al respecto, bajo la supervisión de la doctora Martha Hildebrandt, se remodeló íntegramente el Museo. Tales labores fueron realizadas por el doctor Alfonso Castrillón y el arquitecto Rodolfo Cortegana, mientras que los aspectos historiográficos estuvieron a mi cargo.

1ª Etapa: Se concentró esencialmente en la primera planta, la cual se dedica al Tribunal de la Inquisición. Los trabajos incluyeron la elaboración del guión museográfico y del diseño museográfico; la dirección y ejecución de las obras de habilitación del local; y la implementación de la obra museográfica (confección de paneles, vitrinas y soportes para la información museográfica).

2ª Etapa: En el primer semestre de 2000, se remodelaron las salas de la segunda planta, dedicadas al Congreso de la República. Con la nueva museografía tenemos salas dedicadas a los símbolos patrios, las Constituciones Políticas del Perú, Raúl

Porrás Barrenechea y la historia del Congreso. La remodelación incluyó: la elaboración del guión museográfico y del diseño museográfico; y la implementación de la obra museográfica (confección de paneles, vitrinas y soportes para la información). Los cambios han sido bien recibidos por la comunidad académica nacional e internacional. Los logros son tan notorios que, por ejemplo, la agencia noticiosa ACI-prensa, anteriormente tan crítica del Museo como ya hemos visto, tituló su reportaje sobre el actual diseño museográfico *Ahora sí, Museo muestra verdades sobre la Inquisición*³⁸. En dicho escrito se sostiene que:

“La reciente remodelación del famoso Museo del Congreso y de la Inquisición del Perú, realizada por reconocidos historiadores peruanos, no sólo responde más objetivamente a la verdad histórica sino que ha desmontado la "leyenda negra" sobre la Inquisición, que se había apropiado del museo, con su evidente impacto en la educación peruana”.

Es decir que la misma agencia de informaciones que antes rechazaba la museografía de nuestro museo ahora, en cambio, recomienda su visita, inclusive por Internet.

3ª Etapa: Entre marzo y mayo de 2011 se realizaron diversos trabajos de mantenimiento del Museo –como el pintado de la fachada y de los ambientes interiores, el arreglo del piso de madera de la primera planta, el acondicionamiento e instalación de la pileta del patio sevillano, etc. Igualmente, se realizaron cambios en el guión museográfico y en la presentación del Museo, dirigidos todos ellos a priorizar la difusión de la historia del Poder Legislativo peruano y de los valores democráticos que él representa. En cuanto a los cambios en el Diseño Museográfico, se habilitó en la saleta del Tribunal de la Inquisición (ubicada en la primera planta), la Sala de la Constitución. Igualmente, se colocaron gigantografías sobre temática Congresal en la antigua sala de sesiones del Senado Nacional, la cafetería y la escalera que conduce a la segunda planta. Por otro lado, se rediseñó la Sala de los Símbolos Patrios y se introdujeron algunas mejoras en las demás salas de la segunda planta. En cuanto a la temática inquisitorial, se realizó un reordenamiento de los paneles, incrementando la temática del Tribunal limeño.

Difusión

Los cambios realizados han permitido consolidar e incrementar la cantidad de público asistente. En el transcurso del 2011 el Museo recibió 231.956 visitantes. Esta cifra comprende 208.405 visitantes nacionales y 23.551 extranjeros. Esta cifra se alcanzó a pesar de que el Museo suspendió la atención al público el 23 de marzo y recién la reinició el 24 de junio de 2011 debido a algunos trabajos de restauración, el pintado de las salas y su remodelación.

³⁸ ACI, Archivo de noticias, 26 de marzo de 1999.

**VISITANTES DEL MUSEO DEL CONGRESO
Y DE LA INQUISICIÓN (2011)**

Meses	Nacionales	Extranjeros	Totales
Enero	18.176	4.953	23.129
Febrero	17.850	2.900	20.750
Marzo	8.987	1.768	10.755
Abril	-----	-----	-----
Mayo	-----	-----	-----
Junio	5.981	359	6.340
Julio	26.572	3.163	29.735
Agosto	35.707	3.317	39.024
Septiembre	26.991	1.520	28.511
Octubre	27.247	1.815	29.062
Noviembre	26.042	1.936	27.978
Diciembre	14.852	1.820	16.672
Anual	208.405	23.551	231.956

Asimismo, desde su fundación en 1968 hasta el 31 de mayo de 2012, el Museo ha recibido 7'460.584 visitantes. Además, desde 1998 hasta el 31 de diciembre del año pasado, durante 14 años consecutivos, ha sido el más concurrido de los museos peruanos. Esto mismo obliga al Museo a dedicar sus mayores esfuerzos a mejorar la calidad de atención que se brinda a sus visitantes para consolidar la demanda por sus servicios y satisfacer plenamente las expectativas del público.

**VISITANTES DEL MUSEO DEL CONGRESO
Y DE LA INQUISICIÓN (1968-2012)**

Años	Visitantes	Años	Visitantes
1992	88.593	2004	217.748
1993	148.008	2005 ³⁹	208.156
1994	150.000	2006	240.690
1995	210.309	2007 ⁴⁰	211.216
1996	189.264	2008	242.091
1997 ⁴¹	131.515	2009	246.700
1998	269.782	2010	270.313
1999	290.237	2011 ⁴²	231.956
2000	205.254	2012	109.899
2001 ⁴³	229.440	(1992-2011)	4'355.584
2002	239.620	1968-1991	3'105.000
2003	224.793	TOTAL	7'460.584

³⁹ Las labores de pintado de los ambientes interiores del Museo obligó a restringir la atención durante casi dos meses, desde el 29 de setiembre hasta el 19 de noviembre; y a suspenderla totalmente entre el 10 y el 18 de octubre.

⁴⁰ A raíz del movimiento sísmico del 15 de agosto, que tuvo por epicentro Pisco y una intensidad de 7.9 grados, el Museo suspendió la atención al público.

⁴¹ A raíz de los trabajos de restauración y remodelación del Museo se suspendió la atención al público desde mediados de diciembre de 1996 hasta el 23 de julio de 1997.

⁴² Entre el 23 de marzo y el 24 de junio de 2011 el Museo suspendió la atención al público para realizar los trabajos de remodelación de sus salas, algunas labores de restauración y el pintado de sus interiores.

⁴³ Desde el 2 de febrero hasta el 17 del mismo mes el Museo fue afectado por la presencia permanente, en la zona de ingreso, de piquetes de huelguistas del Sector Educación, lo que obligó a suspender la atención al público.

Por lo que se refiere al Museo Virtual o Sitio Web del Museo, el mismo fue inaugurado en 1999. A través de este medio se ofrece a los internautas no sólo la posibilidad de realizar visitas virtuales a sus instalaciones sino también la de acceder a información adicional sobre el Congreso de la República y el Tribunal de la Inquisición. Durante el año 2011 el total de visitantes virtuales se elevó a 249.921. El término “Visitantes Virtuales” se refiere al número de internautas que ingresa al Sitio Web.

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
VISITANTES VIRTUALES (2004-2012)⁴⁴**

Meses	2011
Enero	13.745
Febrero	14.123
Marzo	18.714
Abril	19.995
Mayo	21.097
Junio	20.244
Julio	26.763
Agosto	29.931
Setiembre	21.861
Octubre	15.603
Noviembre	26.342
Diciembre	21.503
Anual	249.921

Cabe añadir que desde 1999, año en que se inauguró el Sitio Web del Museo, hasta el 31 de mayo de 2012, los Visitantes Virtuales han totalizado la suma de 2'600.488. Por lo tanto, podemos concluir que se sigue consolidando la cantidad de usuarios que utilizan el Sitio Web del Museo.

⁴⁴ Se utilizó como base los datos de los años 2006-2008 y los correspondientes a los visitantes únicos (2004-2009). Se estableció que por cada visitante único existen un total de 1.4312 visitantes virtuales.

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
VISITANTES VIRTUALES (1999-2012)**

Años	Visitantes virtuales
1999	20.324
2000	33.689
2001	62.990
2002	141.747
2003	124.991
2004	179.208
2005	234.724
2006	339.743
2007	349.551
2008	278.999
2009	262.173
2010	245.751
2011	249.921
2012	76.677
Total	2'600.488

Otra de las actividades importantes es la referida a las Páginas Vistas del Sitio Web del Museo. El concepto "Páginas Vistas" se refiere a cada una de las veces que una página es descargada por algún usuario del Sitio Web. En cuanto al número de Páginas Vistas, es decir, descargadas por los usuarios del Sitio Web, durante el 2011 fue de 949.119.

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
PÁGINAS VISTAS (2012)**

Meses	2011
Enero	58.049
Febrero	57.257
Marzo	63.701
Abril	65.469
Mayo	68.971
Junio	70.931
Julio	109.859
Agosto	119.392
Setiembre	102.273
Octubre	90.084
Noviembre	93.670
Diciembre	49.463
Anual	949.119

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
PÁGINAS VISTAS 1999-2012**

Años	Páginas vistas
1999	45.401
2000	88.507
2001	190.264
2002	483.914
2003	475.878
2004	752.730
2005	1'078.311
2006	1'466.136
2007	1'162.192
2008	1'232.841
2009	1'111.373
2010	1'047.963
2011	949.119
2012	293.972
Total	10'378.601

Si tomamos como punto de partida el año 1999, en que se creó el Sitio Web del Museo, cuando la cantidad de Páginas Vistas alcanzó la cifra de 45.401, en este lapso de 13 años la cifra total es de 10'378.601.

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
ACCESOS EXITOSOS 2011**

Meses	2011
Enero	358.206
Febrero	349.806
Marzo	408.709
Abril	424.937
Mayo	467.759
Junio	444.027
Julio	678.935
Agosto	725.422
Setiembre	606.935
Octubre	523.524
Noviembre	576.813
Diciembre	306.326
Anual	5.871.399

**SITIO WEB DEL MUSEO DEL CONGRESO Y DE LA INQUISICIÓN
ACCESOS EXITOSOS 1999-2011⁴⁵**

Años	Accesos Exitosos
1999	526.188
2000	872.208
2001	1'630.811
2002	3'669.830
2003	3'236.017
2004	4'639.695
2005	6'077.003
2006	10'053.837
2007	8'055.955
2008	7'145.318
2009	6'549.530
2010	6'357.245
2011	5'871.399
2012	1'786.452
Total	66'471.488

En cuanto a la cantidad de accesos exitosos, esta fue de 5'871.399 en 2011 y, desde que se estableció el Sitio Web en 1999, totaliza los 66'471.488.

El Museo de la Inquisición y del Congreso realiza una intensa labor de investigación y de difusión de la historia del Congreso y de su patrimonio cultural a través de publicaciones electrónicas. En conformidad con las colecciones del Museo, los temas desarrollados son tres:

1. Historia del Congreso;
2. Historia del Museo;
3. Historia del Tribunal de la Inquisición.

Al 31 de mayo de 2012 la cantidad de publicaciones que directamente ha compilado, transcrito o elaborado el Museo y publicado en su Sitio Web, sin considerar la contenida en los enlaces a otras secciones del Portal del Congreso, es de 586, cuya temática es la siguiente:

⁴⁵ Se tomó como base de las proyecciones el promedio de visitantes virtuales multiplicado por el promedio de los accesos exitosos 2006-2009 (25.89).

**PUBLICACIONES DEL SITIO WEB DEL
MUSEO DE LA INQUISICIÓN Y DEL CONGRESO**

Materia	N° de Publicaciones
Sobre el Museo	7
Sobre el Tribunal de la Inquisición	23
Sobre el Congreso de la República	556
Total	586

Las ventajas del formato electrónico son múltiples:

1. Democratización de la política. Si, como se sostiene en nuestro tiempo, el conocimiento es la principal fuente del poder, las publicaciones electrónicas, sobre todo las referidas al Congreso de la República, al facilitar el acceso de la ciudadanía a la información ayudan a democratizar la política.
2. Disponibilidad inmediata de la información. Esto se traduce en un mejor servicio y en el ahorro de tiempo y de costos adicionales para el público interesado.
3. Máxima difusión. Si consideramos como punto de referencia el número de lectores: el Sitio Web del Museo ha tenido, desde 1999 al 31 de mayo de 2012, 2'600.488 internautas, sin contar el número de usuarios que acceden directamente a las copias generadas en los buscadores, los cuales pueden reproducir sin costo alguno la información disponible. Además, cada día el número de lectores aumenta sin límite y sin generar ningún costo adicional al Congreso. Cabría añadir que el número de páginas vistas por estos internautas ha sido de 10'378.601.
4. Costo para el usuario. Los textos que se publican en el Sitio Web están disponibles gratuitamente en Internet. Como el Ejecutivo viene implementando con este servicio a los colegios estatales, donde estudian los hijos de los sectores sociales menos favorecidos, éstos no tendrán ningún inconveniente para acceder a la información gratuitamente. Otros pueden hacerlo a través de las cabinas públicas.
5. Conservación del Patrimonio. Las publicaciones electrónicas ayudan a la conservación del patrimonio cultural documental al hacer innecesaria la manipulación de documentos originales.
6. Austeridad. Si consideramos el costo para el Congreso, veremos que si éste hubiese procedido a publicar en formato impreso la información, habría gastado considerables sumas por concepto de derechos de autor, impresión, almacenaje y distribución.
7. Consideraciones ecológicas. Por último, no debemos olvidar que las publicaciones electrónicas son una herramienta ecológica pues disminuyen el uso del papel.

Todo ello nos lleva a destacar que el uso de la tecnología informática nos permite transmitir información y conocimiento, a todos los internautas del país y del mundo, beneficiando sobre todo a los sectores menos favorecidos, democratizando el conocimiento sin incurrir en mayores gastos para la institución. Adicionalmente, a través del Sitio Web del Museo se difunden, por medio de enlaces, las siguientes

secciones del Portal del Congreso: Legislación digital; Proyectos de ley; Congresistas; Diario de Debates; Comisiones; Reglamento del Congreso; Organización; Organigrama; Funciones; Procedimientos; Visitas guiadas al Palacio Legislativo; Cursos a distancia; Web del Congreso; Biblioteca del Congreso; Restos Arqueológicos; Gaceta.

La cantidad de investigaciones que viene elaborando y publicando el Museo nos lleva a otra afirmación contundente: El Museo de la Inquisición y del Congreso es el museo peruano que más investigaciones realiza y publica. En tales tareas va a la vanguardia de los museos del país, ya que ningún otro museo nacional o privado tiene a la fecha tal cantidad de publicaciones propias.



Sala de la Constitución